



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 199
2023-2024

Yo, Terilyn Sastre Fuente, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 27 de junio de 2024, previa recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico, y el endoso del Comité de Asuntos Financieros, acordó:

Aprobar el Presupuesto Operacional de la Universidad de Puerto Rico para el Año Fiscal 2024-2025 ascendente a la cantidad de \$1,301,836,000.

Esta determinación tomó en consideración la Ley 92 del 14 de junio de 2024 que otorga una aportación irrestricta \$500 millones provenientes del Gobierno Central a la UPR. De tal modo, cuenta con la asignación de \$60 millones de Resoluciones Conjuntas sin afectar la partida base. Además, reconoce una aportación adicional no recurrente por la cantidad de \$102 millones. El presupuesto está estructurado para atender la operación, infraestructura, transformación y sistema de retiro.

Se dispone, además, que quedará sin efecto cualquier otra Certificación, Norma o Circular que pueda existir o estar en vigor en la UPR, que esté en contravención con lo aquí dispuesto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de junio de 2024.




Lcda. Terilyn Sastre Fuente
Secretaria



Universidad *de* Puerto Rico

**2024-
25** MEMORIAL
DE PRESUPUESTO
24 de junio de 2024



Junta Universitaria

Universidad de Puerto Rico Presupuesto Propuesta Año Fiscal 2024-2025

Base Legal

Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966

Tiene el propósito de reorganizar la Universidad de Puerto Rico (“UPR” o “La Universidad”), reafirmar y robustecer su autonomía y facilitar su continuo crecimiento. La Universidad continuará siendo una corporación pública.

Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966

Se establece para asignar fondos a la UPR para el año fiscal de 1967, y autorizar que la asignación de fondos en años subsiguientes sería en fórmula. Posteriormente, desde la aprobación de la *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 549 (codified at 48 U.S.C. § 2101 (2016) (Ley PROMESA)*, dichas asignaciones de fondos quedan supeditadas a lo establecido mediante lo consignado a través del Plan Fiscal Certificado.

Ley Núm. 3 de 20 de enero de 1966

Autoriza a la UPR a emitir bonos de rentas para la adquisición o construcción de cualquier proyecto, comprometiendo el ingreso obtenido por derechos de matrícula, cuotas de estudiantes y otros pagos impuestos y cobrados por La Universidad. Sin embargo, luego de la aprobación de la Ley PROMESA, dicha autorización queda sujeta a cumplir los requisitos que impone dicha legislación.

Misión

Transmitir e incrementar el saber por medio de las ciencias y las artes, poniendo este conocimiento al servicio de la comunidad a través de sus profesores, investigadores, otro personal universitario, estudiantes y egresados. Contribuir al desarrollo, cultivo y disfrute de los valores estéticos y éticos de la cultura.

Visión

Nuestra razón de ser es el estudiante, la unidad en la diversidad es nuestra fortaleza, la excelencia académica es nuestro compromiso. Nos reafirmamos en nuestro compromiso con Puerto Rico, y la comunidad internacional.

I. RETOS ENCONTRADOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2023-2024

En el fiscal 2023-2024 la administración enfrentó grandes retos relacionados a la salud financiera de la institución y sus unidades. El presupuesto consolidado aprobado para gastos de funcionamiento para el año corriente 2023-2024 fue de \$1,251,849,000 autorizado mediante la Certificación 35, Serie 2023-2024 de la Junta de Gobierno (JG) de la UPR. El mismo fue de \$835,783,200 (67%) de recursos en el Fondo General y \$416,065,800 (33%) en fondos restringidos. El Fondo General se compone de \$441,206,000 de Ley 53 – 2021, \$77,351,000 de Juegos de Azar, \$215,442,200 de Ingresos Propios y \$101,784,000 en custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP).

La Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF) condicionó \$102 millones al cumplimiento de hitos o “milestones” establecidos por un Grupo de Trabajo (“stakeholders”). De estos, \$43 millones cubrían el déficit proyectado en el presupuesto y \$58 millones permanecerían reservados. La UPR constituyó el Grupo de Trabajo, compuesto por un conjunto de dieciocho (18) personas de interés (“stakeholders”), quienes eran representantes de los sectores de gobierno, la industria, la academia y la investigación, para desarrollar propuestas que abordasen los desafíos actuales de la institución, inspirados por una visión aspiracional para el futuro y en la sostenibilidad de la UPR.

Ante el reclamo de los empleados, el Presidente de la UPR le solicitó a la JSAF autorización para utilizar \$5,332,215, de los fondos reservados, para proveer un aumento salarial a 1,420 empleados unionados no docentes que ganaban menos de \$9.50 por hora. En apoyo de su solicitud, la UPR presentó los siguientes documentos: (1) una lista de empleados no docentes con el correspondiente aumento salarial por cada empleado; y (2) una propuesta de estudio para revisar el Plan de Clasificación y Retribución de la UPR con el objetivo, entre otros, de ajustar los salarios para asegurar que los empleados reciban una remuneración competitiva y basada en los datos del mercado laboral.

El Presidente presentó una solicitud de autorización a la JSAF para proporcionar un pago no recurrente a los miembros de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes de \$3,000 a 3,700 empleados. El pago propuesto tiene un impacto presupuestario total de \$12,333,5553 y se programó para ser desembolsado en dos cuotas: (1) \$2,000 por cada miembro por un monto total de \$8,222,370 que se desembolsaría durante el Año Fiscal 2024, y (2) \$1,000 por cada miembro por un monto total de \$4,111,185 para ser desembolsado a más tardar el 28 de febrero de 2025. En apoyo de su solicitud, la UPR presentó la siguiente documentación: (1) una lista de nómina al 29 de febrero de 2024 en la que se especifican los miembros receptores del pago (2) una estipulación propuesta entre HEEND y la UPR, y (3) Certificación de la Junta de Gobierno de la UPR Núm. 118 (2023-2024) y 119 (2023-2024), aprobando un pago no recurrente de \$2,000 y \$1,000, respectivamente, a los miembros de la HEEND. Para financiar el pago de \$2,000, el Presidente solicitó utilizar \$8,22,370 de los fondos reservados en OGP.

Como resultado de las labores del Grupo de Trabajo, se plantearon dieciséis (16) iniciativas, siete (7) de las cuales son habilitadoras para la transformación y se crearon unas treinta (30) acciones. De estas, la UPR trabaja actualmente en cuatro (4) de ellas, en colaboración con la JSAF, la JG y la Administración Central (AC).

Estas acciones están diseñadas con los objetivos de mejorar la atracción y retención de estudiantes y poder contrarrestar la disminución en la matrícula que ha afectado al sistema universitario; fortalecer la situación financiera controlando los gastos y diversificando los ingresos; optimizar la gestión académica y administrativa en los distintos recintos, mejorando su eficiencia; mejorar los resultados y la relevancia de los programas académicos alineados a las necesidades del Puerto Rico de hoy y el mercado laboral; maximizar la utilización de nuestros espacios y garantizar el mantenimiento óptimo de las instalaciones universitarias y mejorar la accesibilidad de datos a través del sistema para facilitar la toma de decisiones en la base de datos.

Las cuatro acciones aprobadas mediante la Certificación Núm. 108, Año 2023-2024 de la Junta de Gobierno son:

1. Fortalecer y mejorar la coordinación entre recintos en la oferta de los diferentes programas de apoyo estudiantil, con un enfoque en superar los obstáculos que más afectan la retención y graduación.
2. Mejorar y ampliar el alcance del proyecto de servicios compartidos a todos los recintos y a través de un mayor espectro de funciones, con el objetivo de optimizar aún más la asignación de recursos en términos de personal, servicios y suministros.
3. Estandarizar los currículos de programas académicos a través de los recintos, para permitir el intercambio de clases entre los recintos y promover la movilidad estudiantil a través de ellos.
4. Mejorar la gestión de la oficina de transformación, abarcando su estructura, organización, métodos, procesos y herramientas, para respaldar la planificación, ejecución y seguimientos de las iniciativas de transformación en todo el sistema.

Como resultado de haber avanzado con estas cuatro acciones se solicitó a la JSAF la liberación de \$43 millones establecidos para cubrir el déficit presupuestario.

Al momento, queda un balance de \$45 millones en custodia de OGP pendientes de a que la JSAF autorice el desembolso a la UPR una vez se terminen algunas acciones puntuales relacionadas a los 4 hitos aprobados en la Certificación 108 – 2023-2024. El Presidente y la JG han establecido que una vez esos fondos estén disponibles \$20 millones sean utilizados para completar los proyectos de Capex²⁴, \$22 millones sean aportados para disminuir el déficit actuarial del Sistema de Retiro y \$3 millones para atender los proyectos de transformación encaminados por la Administración Central, tales como: servicios compartidos, apoyar los servicios estudiantiles y aquellos proyectos que inciden en la innovación académica.

II. PROCESO PRESUPUESTARIO 2024-2025

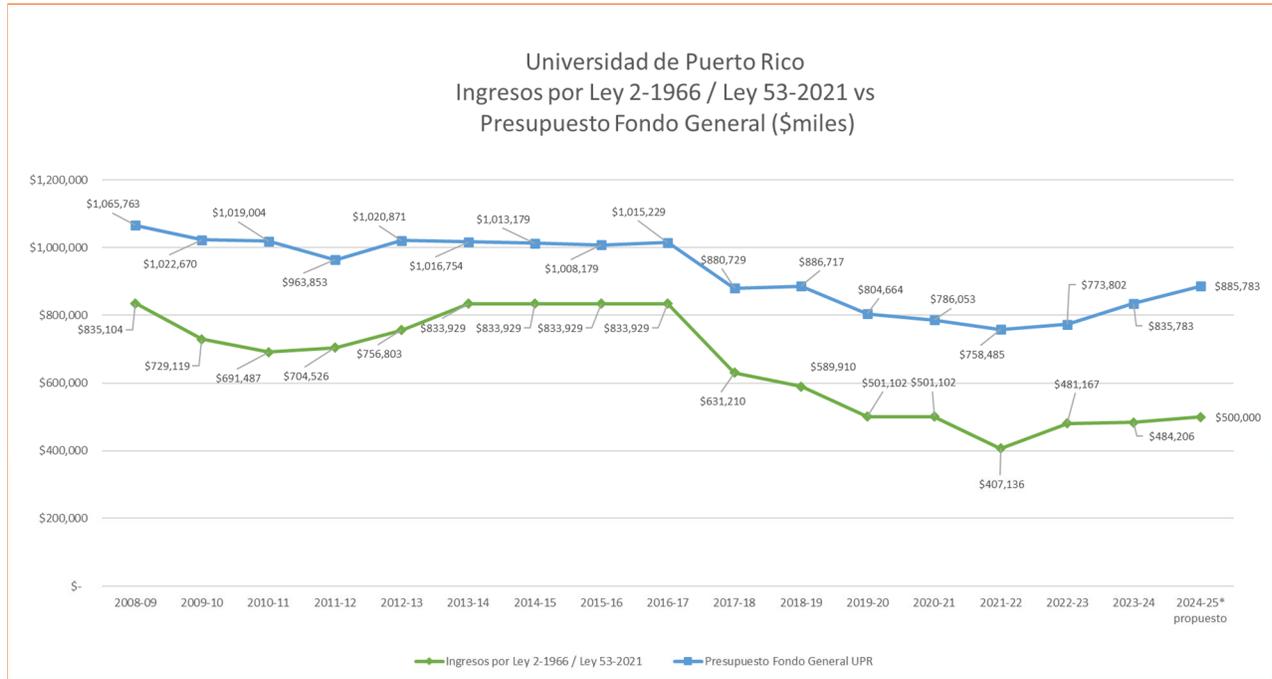
El proceso de confección del presupuesto para el año fiscal 2024-2025 ha sido uno arduo que ha conllevado un extenso proceso de reuniones directas con el equipo técnico de la JSAF a cargo de la UPR. En estos diálogos el equipo fiscal de la UPR ha tenido que orientar a la JSAF sobre los efectos de los recortes presupuestarios en la operación, viabilidad y efecto en las acreditaciones de la institución, además de demostrar con datos y los gastos históricos (*actuals*), así como varias premisas utilizadas para la evaluación de la institución contra los planes fiscales, deben ser reevaluadas. En este aspecto, le hemos enfatizado al equipo de la JSAF que, aunque ellos evalúan y certifican un presupuesto consolidado, los recortes a la asignación irrestricta del Gobierno de Puerto Rico afectan significativamente el funcionamiento y la misión de la UPR y hacen más difícil que podamos mostrar sostenibilidad en los aspectos financieros a las agencias acreditadoras. Igualmente, hemos trabajado intensamente con la Oficina del Gobernador, la Oficina de Gerencia de Presupuesto (OGP) y la Legislatura en la búsqueda de que se mantenga al menos una asignación irrestricta de \$500 millones que no incluya los \$59 millones de las resoluciones conjuntas.

El Gobernador de Puerto Rico convirtió en la Ley 92 del 14 de junio de 2024, el proyecto de ley P. de la C. 2002 que enmienda el Artículo 105 de la Ley 53-2021, conocida como “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que el total de \$500 millones en asignación de fondos para la Universidad de Puerto Rico serán de uso irrestricto para la operación diaria de la institución.

La JSAF ha informado que para el año fiscal 2024-2025 contaremos con \$102 millones adicionales, sujeto a la colaboración de la UPR con la JSAF y el compromiso de acordar objetivos y metas claros y concisos que están vinculados a apoyar la excelencia académica, la construcción del desarrollo económico y el logro de la responsabilidad financiera. Una vez acordados los objetivos y metas y alcanzados los hitos señalados, la UPR deberá dar aviso formal y presentar los datos de respaldo que corroboren dicho logro a la Junta de Supervisión para su revisión. Para el uso de estos fondos y a tono con la respuesta al *Notice of Violation*, la UPR propuso la siguiente distribución para su uso:

Acciones de Transformación “milestones”	Proyectos CAPEX	Aportación al Plan de Retiro UPR
\$63 millones	\$15 millones	\$24 millones

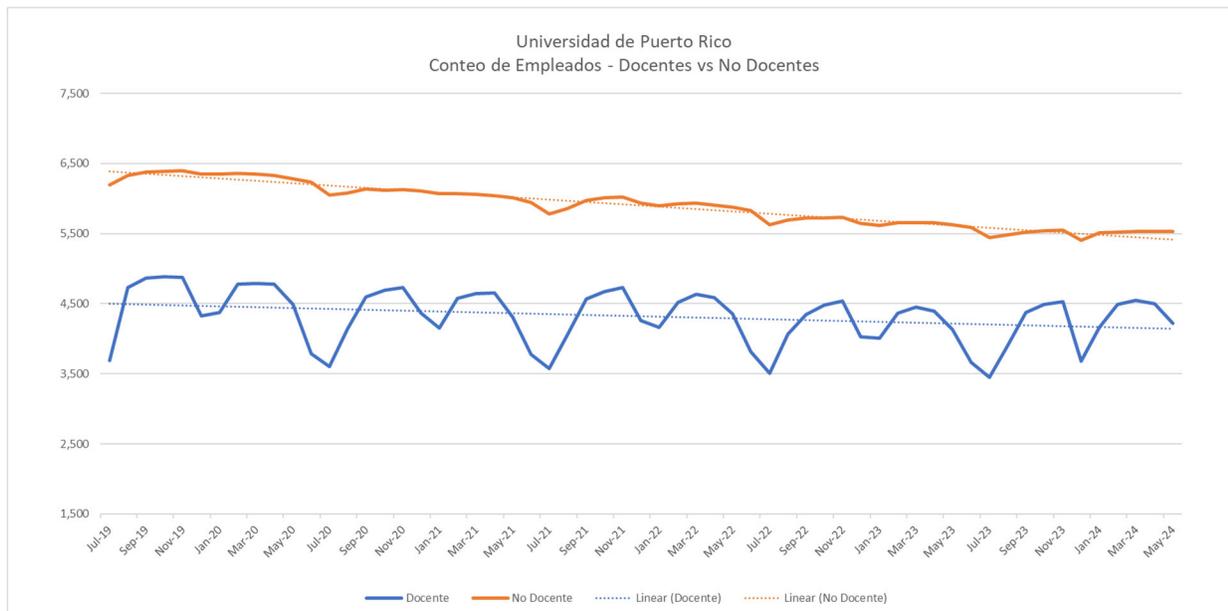
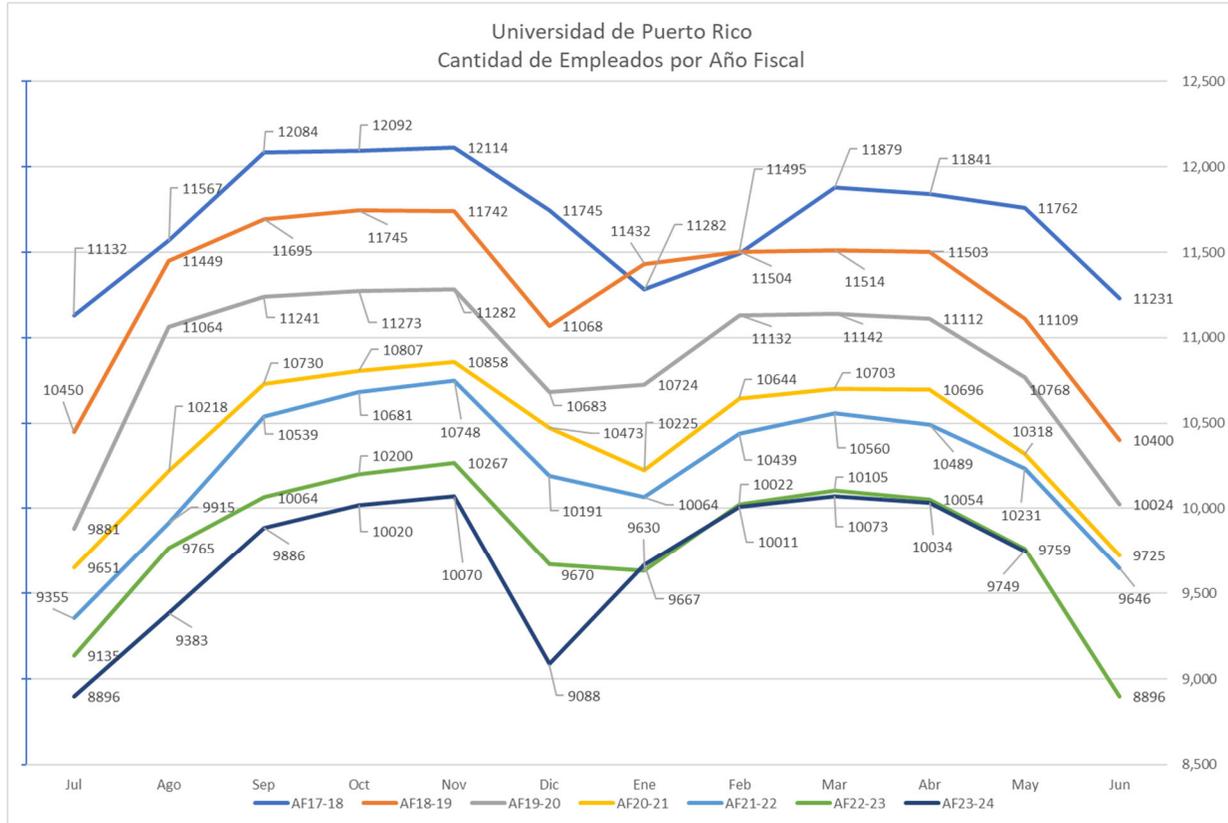
El presupuesto del Fondo General UPR propuesto es de \$885 millones para el año fiscal 2024-2025. A continuación, presentamos una gráfica la cual muestra el comportamiento de los ingresos de la aportación irrestricta del Gobierno de Puerto Rico *versus* el Presupuesto de Fondo General para gastos de funcionamiento de la UPR histórico desde el año 2008-2009 hasta el 2024-2025.



Uno de los objetivos de la confección del presupuesto es presentarlo de manera que se ajuste a las necesidades de la Institución aún conscientes de la insuficiencia de este; tomando como base la experiencia de los datos históricos y estableciendo los lineamientos de una operación basada en fondos con distintas restricciones, requisitos y limitaciones para cubrir gastos correspondientes a la operación regular de la UPR.

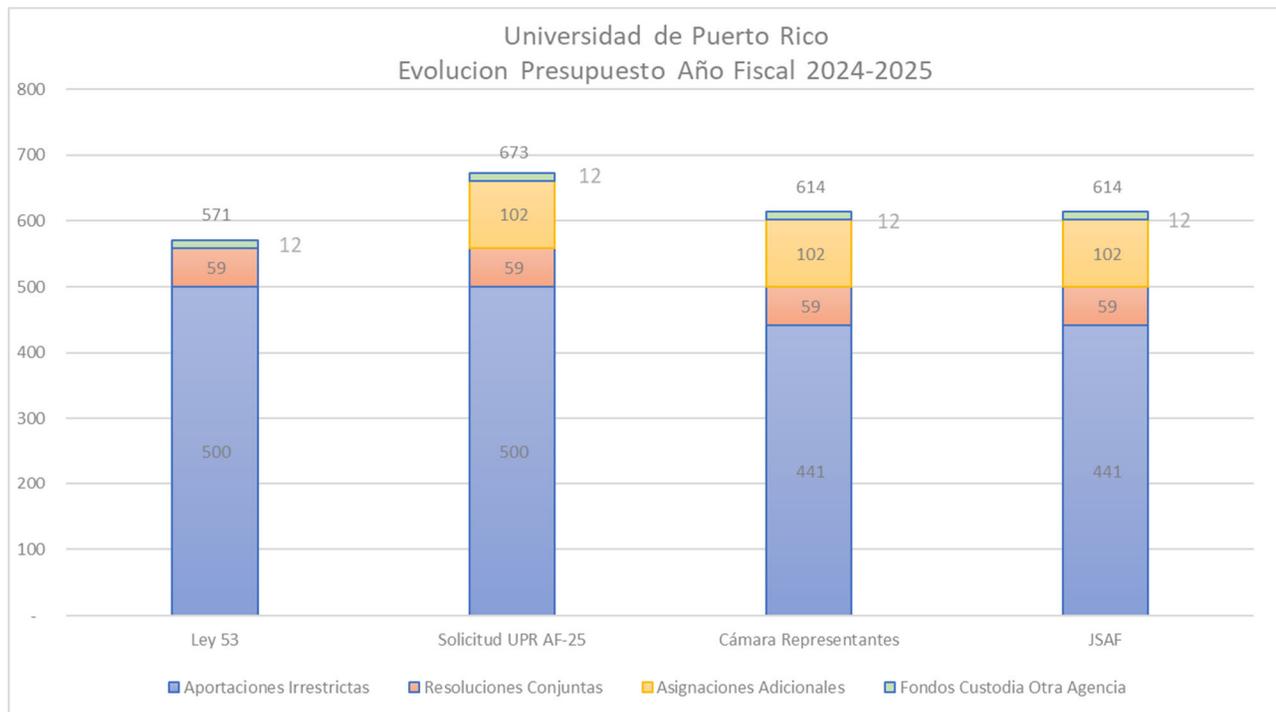
A. Análisis del Gasto de Nómina

Los dos conceptos más importantes que se han trabajado intensamente con la JSAF, y otros foros, lo son el costo de utilidades y nómina. En el caso de la nómina es importante señalar que la nómina de la institución ha disminuido durante los pasados cinco años. Las siguientes gráficas muestran este comportamiento:



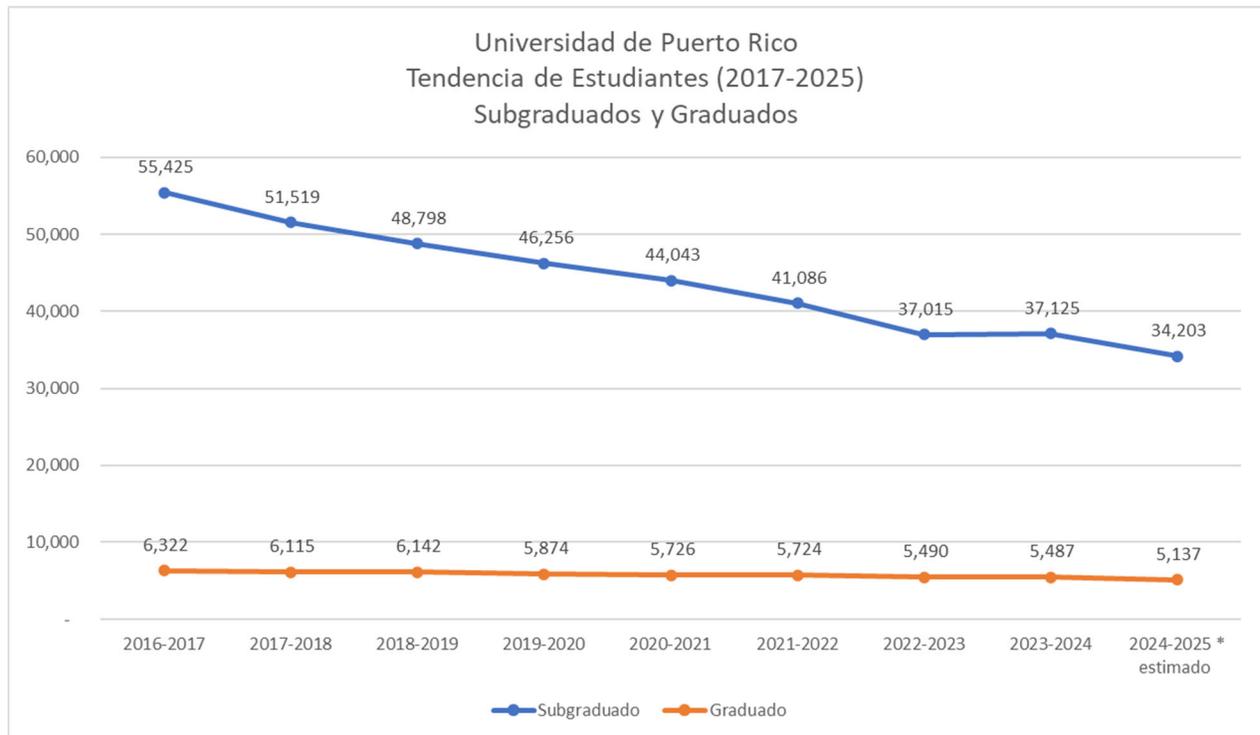
B. Asignaciones del Gobierno Central

Luego de múltiples esfuerzos de la administración se logró la aprobación del proyecto del Senado de Puerto Rico P. de la C. 2002 que enmienda el Artículo 105 de la Ley 53-2021 conocida como “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico” estableciendo que la asignación de \$500 millones para la UPR será de uso irrestricto para la operación diaria de la institución. Este proyecto fue convertido en la Ley 92 del 14 de junio de 2024 por el señor Gobernador. La administración de la UPR solicitó un presupuesto mínimo de \$673 millones, \$500 millones para gastos operacionales, \$59 millones de Resoluciones Conjuntas, \$102 millones para nuevas iniciativas y \$12 millones que permanecen en custodia de otras agencias. La Cámara de Representantes aprobó un presupuesto de \$441,206 millones para gastos operacionales irrestrictos, \$59 millones en Resoluciones Conjuntas, \$59 millones en asignaciones adicionales, \$12 millones en custodia de otras agencias, \$18 millones para el proyecto de Torre Norte y \$84 millones para iniciativas del Plan Fiscal.



C. Ingresos Propios y Juegos de Azar

Existen otros dos componentes del Fondo General para gastos de funcionamiento en la UPR, estos son los ingresos propios y los ingresos especiales recibidos de la ley conocida como **Juegos de Azar** que para el año fiscal 2023 - 2024 ascienden a \$77 millones, por lo que esperamos recibir la misma cantidad a mayor. En el caso los ingresos propios el mayor componente son los ingresos de matrícula. La UPR, tomando como base el año 2016-2017, ha perdido 33.35% de los estudiantes subgraduados y 13.21% en los graduados. En la siguiente gráfica se muestran la tendencia del total de estudiantes desde el año 2016-2017 y los números más recientes para el año 2023-2024.



En la siguiente tabla podemos observar los ingresos propios por unidad desde el año 2018-2019 y proyectado para el 2024-2025.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO							
RESUMEN DE INGRESOS PROPIOS REALIZADOS AL FONDO GENERAL POR UNIDAD							
Unidad	1	2	3	4	5	6	
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024 Preliminar (Cierre Año Fiscal)	2024-2025 Estimado Preliminar
Recinto de Río Piedras	42,735,606	50,417,048	49,143,162	52,415,639	52,138,405	46,247,786	34,372,100
Recinto Univ de Mayagüez*	40,556,860	52,146,706	51,487,813	53,237,231	57,681,077	50,281,278	39,248,700
Recinto Ciencias Médicas	23,161,831	21,892,806	26,728,274	35,499,131	31,575,208	13,305,922	25,771,700
UPR en Cayey	10,113,479	10,956,640	10,429,116	10,944,327	10,483,956	10,045,846	7,976,600
UPR en Humacao	10,504,945	10,693,921	10,097,340	9,390,533	9,478,717	9,084,298	7,163,900
UPR en Aguadilla	8,837,513	8,676,955	7,668,787	9,205,188	7,906,234	7,170,786	6,025,100
UPR en Arecibo	11,742,441	10,551,991	10,177,683	11,749,965	12,793,950	6,314,758	11,374,400
UPR en Bayamón	12,881,497	13,887,274	13,214,844	13,914,070	13,773,319	13,086,822	10,671,700
UPR en Carolina	10,055,070	9,865,502	6,999,896	9,115,780	10,295,131	6,269,491	10,410,600
UPR en Ponce	9,434,362	9,636,368	9,384,534	10,361,220	10,869,848	10,958,915	11,788,200
UPR en Utuado	2,525,983	2,408,940	1,875,825	1,826,847	1,552,510	1,603,622	799,500
Administración Central	8,433,494	7,019,462	2,871,101	6,313,747	14,775,013	5,298,345	12,848,000
Total	\$ 190,983,082	\$ 208,153,613	\$ 200,078,375	\$ 223,973,678	\$ 233,323,368	\$ 179,667,870	\$ 178,450,500
	1]	2]	3]	4]	5]	6]	

*Incluye SEA y EEA

En cuanto a los ingresos por la Ley de Juegos de Azar para el año 2023-2024 se proyecta \$77,351,000, por lo que se espera la misma cantidad o mayor.

En cumplimiento a la legislación federal PROMESA, el presupuesto del año 2024-2025 está enmarcado en el Plan Fiscal aprobado por la JG de la UPR y sometido a la JSAF el 15 de mayo de 2024 (Certificación 158, Serie 2023-2024), certificando un presupuesto consolidado de \$1,301,836,000. El 14 de junio de 2024 se sometió la contestación al *Notice of Violation* recibido por parte de la JSAF el 31 de mayo de 2024.

D. Asignaciones Legislativas

En el caso de las Resoluciones Conjuntas, luego de la conferencia legislativa se aprobó en el proyecto de presupuesto 14 partidas ascendentes a \$59,641 millones. Es importante destacar que las Resoluciones Conjuntas que recibe la UPR no proveen fondos para gastos de funcionamiento de la Universidad, con excepción de las partidas para adiestramientos y seminarios a empleados públicos. En estas últimas, una se da el servicio la UPR obtiene el beneficio del 60% de la asignación para gastos de funcionamiento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RESOLUCIONES CONJUNTAS*			
	(1)	(2)	(3)
RESOLUCIONES CONJUNTAS	2023-2024	2024-2025	Cambio (Col 2-1)
Gastos de funcionamiento del Centro Ponceño de Autismo, Inc. R.C. 17 de 2013	87,000	87,000	-
Gastos de funcionamiento del Programa de Asistencia Tecnológica de PR, según lo dispuesto en la Ley 264-2000	855,000	855,000	-
Para el Departamento de Cirugía y/o Centro de Trauma del Recinto de Ciencias Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000	2,500,000	-
Otorgar becas a estudiantes de medicina, odontología y medicina veterinaria según lo dispuesto en la Ley Núm. 17 del 5 de junio de 1948, según enmendada.	500,000	500,000	-
Realizar estudios de los tejidos cerebrales de las personas fallecidas diagnosticadas con la enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en Ley 237- 1999	50,000	50,000	-
Gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integra-dos a menores Víctimas de Agresión Sexual-UPR, Ley 158-2013	1,283,000	1,283,000	-
Gastos de funcionamiento del Centro de Estudios Avanzados para el Personal de Emergencias Médicas del Sector Público, según lo dispuesto en la Ley 235-2004	500,000	500,000	-
Servicios Prestados a Población Médico Indigentes en el Recinto de Ciencias Médicas-RC 1527-2004	1,719,000	1,719,000	-
Sufragar los gastos de salario a residentes e internos del Recinto de Ciencias Médicas, según lo dispuesto en la Ley 299-2003 según enmendada	20,900,000	20,900,000	-
Gastos de funcionamiento de 24 horas de la Red Sísmica de PR y la Red de Movimiento Fuerte, Ley 106-2002	1,662,000	1,662,000	-
Orden Ejecutiva No. 2017-021 (Adiestramientos/Seminarios)	10,000,000	10,000,000	-
Departamento de Educación adiestramientos para maestros y directores	10,021,000	10,021,000	-
Sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en la Ley 259-2000	63,000	63,000	-
Becas Legislativas-Ley 170-2002, según enmendada	9,501,000	9,501,000	-
Total	\$59,641,000	\$59,641,000	-

III. PREMISAS PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

Desde el año 2016-2017 al 2023-2024 la UPR ha tenido recortes en la asignación del Gobierno de Puerto Rico conforme a los dineros correspondientes a la Ley 2 de 1966. Esos recortes han sido en virtud de la Ley PROMESA e instrumentados según lo establecido en los Planes Fiscales por la JSAF. Esta situación ha afectado significativamente los fondos disponibles para el funcionamiento de la UPR consignados a través del presupuesto, principalmente en su Fondo General. A tales efectos es necesario elaborar el presupuesto consolidado del año 2024-2025 con una estricta disciplina presupuestaria considerando ingresos reales y realizables, y gastos donde se considere la maximización de la eficiencia y efectividad en el uso de los fondos disponibles. Considerando lo anterior, establecemos las siguientes premisas para la preparación del presupuesto.

- A. Establecer de los estimados de ingresos propios del Fondo General y los Fondos Restringidos
 1. Revisar los estimados de ingresos, por concepto de cargos de matrícula subgraduada y graduada conforme al Plan Fiscal, para un total de aproximadamente 39,340 estudiantes. También el recobro de costos indirectos, ingresos misceláneos, cuotas de tecnología, mantenimiento y laboratorio.
 2. Establecer los estimados de ingresos de las cuentas rotatorias y plan de práctica. Para ello se considerarán los ingresos netos proyectados al 30 de junio de 2024 y los planes de trabajo para generar los ingresos del año 2024-2025.
- B. Continuar, en coordinación con los recintos y las unidades, el proceso de la evaluación interna de las operaciones administrativas, académicas y de servicios con el propósito de mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.
- C. Para el año fiscal 2024-2025, la UPR continuará estableciendo las medidas para ingresos y gastos establecidos por la JG y JSAF. Además, continuaremos con la normativa de ahorros establecidas en los pasados años, mediante certificaciones, cartas circulares y seriados. Las mismas han mantenido un control de gastos sobre varias partidas, proveyendo así que los recursos se destinen hacia las prioridades y el servicio directo a los estudiantes.
- D. Medidas para aumentar ingresos:
 1. Continuación de Programa de Capacitación del Gobierno Central
 - Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico
 - Departamento Educación

2. Optimización de Recursos Humanos:
 - Plan de Servicios Compartidos
 - Centralización de compras
 - Reforma del Sistema de Retiro
- E. Compras
1. Comenzar el desarrollo de una nueva estrategia de compras centralizada
 2. Identificar contratos y categorías claves para incrementar ahorros
- F. Digitalización
1. Se creó el Comité de Transformación Tecnológica
 2. Se estableció la Política de Firmas Digitales
 3. Proceso de digitalización de documentos
 4. Establecimiento de Política de Cero Papel
- G. *Enterprise Resource Planning* (ERP)
1. Se actualizará los sistemas de información de la UPR
 2. Se atenderá la integración de los servicios estudiantiles con responsabilidades administrativas
- H. Cultura Administrativa
1. Transformación de una nueva cultura administrativa enfocada en la responsabilidad universitaria y retención de empleados
 2. Creación de métricas para el avalúo de desempeño
 3. Creación de un programa de aprendizaje sostenido para empleados de la UPR
- I. Nuevo Modelo Presupuestario híbrido
1. Base Cero
 2. Cumplimiento del Plan Fiscal basado en incentivos dirigidos a mejorar la eficiencia administrativa, aumentar el reclutamiento de estudiantes, retención y tasa de graduación
- J. Integración Oferta Académica
1. Optimizar el uso de presupuesto al configurar la oferta académica en cada recinto y entre recintos. Esto mediante la maximización de la equivalencia de tiempo total y capacidad de las secciones académicas
 2. Control y avalúo de las descargas académicas concedidas

IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024-2025

Para configurar el proyecto de presupuesto para el año 2024-2025 la OCP ha solicitado información a cada uno de los Directores de Presupuesto de los recintos y unidades que componen el sistema universitario, sostenido reuniones con el Equipo Ejecutivo del Presidente y participado activamente en las reuniones del Comité de Presupuesto de la Junta Universitaria. En el caso de los recintos y unidades se le proveerán las premisas y disposiciones para la preparación y administración del presupuesto del 2024-2025. Uno de los cambios fundamentales que ha impulsado la OCP es que se ha insistido en mejorar la disciplina de control presupuestario de todos los fondos.

Para configurar el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024-2025 se consideraron todas las siguientes fuentes de ingreso descritas en este informe y se siguieron los siguientes pasos:

1. Se asignaron a las unidades todos los ingresos propios generados por la unidad. En el caso de las unidades que ofrecen estudios graduados, se les concede de manera íntegra todos los ingresos de matrícula de estudios graduados. En el caso de la matrícula subgraduada, se rebajan los ingresos necesarios para el pago de deuda pública utilizando como guía el gasto correspondiente a la proporción de los costos adjudicado a los activos que han sido construidos con financiamiento de emisiones de bonos y los fondos necesarios para atender la Certificación 4, Serie 2019-2020, según enmendada (Política Institucional sobre la Otorgación de Ayudas Económicas para Estudiantes)
2. Se determinó el gasto de nómina y gastos ineludibles para la operación de los recintos según establecido por el Plan Fiscal aprobado por la JG y certificado por la JSAF.
3. Se atienden las brechas de los fondos necesarios para la operación de los recintos utilizando los ingresos de asignaciones irrestrictas del Gobierno de Puerto Rico y los ingresos de Juegos de Azar. De estos últimos se reservan los primeros \$25 millones para el pago de deuda pública.

Para este año fiscal se consideró utilizar unos criterios, dándole peso a los mismos para la distribución del presupuesto. Estos eran: cantidad de estudiantes, ingresos de matrícula, cantidad de empleados, recintos con estudios graduados, cantidad de pies cuadrado de edificios y cabida de del recinto. Sin embargo, al aplicar los resultados había recintos que la cantidad a asignar no cubría sus gastos operacionales ineludibles. Ante esa realidad, decidimos comenzar a implantar medidas que permitan una mayor sinergia en el uso del Presupuesto, institucionalmente hablando.

A tales efectos se han introducido unas normativas para configurar la oferta académica con miras a lograr eficiencias que produzcan mejor utilización de los recursos con los que cuenta la UPR para llevar a cabo su misión. Además, se busca lograr mejorar la eficiencia implantando medidas para compartir la prestación de servicios administrativos.

V. DISPOSICIONES PARA LA PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

Conforme a la Ley PROMESA, la UPR deberá asegurarse de cumplir con las disposiciones establecidas en el plan fiscal certificado por la JSAF. Mediante la Certificación Núm. 158 del 15 de mayo de 2024, la JG de la UPR sometió el Presupuesto Consolidado sobre gastos de funcionamiento de la UPR del año 2024-2025 para aprobación de la JSAF. En o antes del 30 de junio de 2024, la JSAF certificará el Presupuesto consolidado de la UPR.

Por otro lado, la Ley 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, delega en los Rectores de la UPR, conjunto con las Juntas Administrativas, la administración de los presupuestos de cada recinto o unidad institucional. Conforme a dicha Ley, los presupuestos de los recintos y unidades institucionales deben ser sometidos a la OCP de la UPR. Esta Oficina deberá asegurarse que la consolidación de todos los ingresos y gastos del presupuesto del sistema universitario UPR estén cónsonos con el sometido para aprobación a la JSAF.

Para poder armonizar estos procesos, la OCP utilizó las directrices de la Circular OCP 22-02 con el propósito de establecer las directrices para la preparación y administración del presupuesto consolidado para gastos de funcionamiento de la UPR para el año 2024-2025. Específicamente, esta Circular dispuso que:

1. Todos los recintos y las unidades del sistema universitario de la UPR llevarán a cabo un proceso de evaluación interna de las operaciones administrativas, académicas y de servicios, a base de los retos fiscales esperados, que será la base para el proceso presupuestario de los próximos años fiscales.
2. Se mantienen las disposiciones de las certificaciones y cartas circulares relacionadas con las medidas de control emitidas en los años anteriores. Específicamente se prohíbe el pago de exceso de licencia ordinaria y por enfermedad.
3. Los recintos y las unidades no podrán contraer obligaciones que excedan las asignaciones autorizadas para este año fiscal vigente ni comprometer, en forma alguna, a la UPR en contratos o negociaciones que conlleven pagos futuros, a excepción de asuntos expresamente autorizados por la JG.
4. Una vez se apruebe el presupuesto, cualquier redistribución presupuestaria interna de los recintos o unidades necesitará aprobación de la OCP. Las líneas de asignación según certificadas por la JG de la UPR y la JSAF son:
 - a. Nómina y costos relacionados
 - Salarios Facultad
 - Salarios no Facultad
 - Bono de Navidad
 - Tiempo extra
 - Incentivos

- Plan médico
 - Seguro social y *medicare*
 - Fondo del seguro del Estado
- b. Materiales, Suministros y Piezas
 - c. Servicios comprados
 - d. Becas y donaciones
 - e. Facilidades, pagos y servicios públicos y otros
 - f. Servicios profesionales
 - g. Gastos de transportación
 - h. Otros gastos operacionales
 - i. Aportaciones al sistema de retiro
5. **Se prohíbe el uso de cualquier sobrante del Fondo General de años anteriores.**
6. Cualquier sobrante proyectado en el Fondo General, si alguno, en las líneas presupuestarias de: Aportación Patronal al Sistema de Retiro y de Empleados y la Aportación Patronal al Plan Médico **no podrán considerarse para subsanar deficiencias** en otras partidas sin la previa autorización de la JG de la UPR y de la JSAF.
7. El presupuesto asignado a cada recinto y unidad podrá ser ajustado por la OCP al revisar sus respectivas partidas de ingresos. Esta evaluación se hará al finalizar cada periodo de matrícula.
8. Las partidas presupuestarias correspondientes a las cuotas de mantenimiento, laboratorios y tecnología serán de uso **restringido conforme a las políticas dispuestas por la JG y la Oficina de la Presidencia de la UPR, deberán ser utilizadas dentro del mismo año fiscal**, por lo que las unidades institucionales **no** podrán redistribuir ningún balance libre de las asignaciones dispuestas para otros propósitos para las cuales han sido destinadas. Las unidades podrán considerar, en la base de gasto de las cuotas, lo siguiente:
- a. Cuota de mantenimiento - salarios de trabajadores diestros del área de mantenimiento de edificios y otros gastos relacionados al mantenimiento de los recintos.
 - b. Cuota de tecnología - salarios de personal de tecnología y sistemas de información, mantenimiento de servidores y otros gastos relacionados tecnología al servicio de estudiante.
 - c. Cuota de laboratorio – salarios de técnicos de laboratorio, mantenimiento de equipo para los laboratorios y otros gastos relacionados a los laboratorios.

9. Los rectores serán responsables de establecer medidas para promover el ahorro en el consumo de energía, mejorar la eficiencia energética en los edificios, mejorar el rendimiento en las instalaciones de refrigeración e iluminación y maximizar la asignación destinada para el pago de energía eléctrica.
10. Las necesidades de capital humano deben estar enmarcadas en el plan de reclutamiento y presupuesto de cada recinto y unidad como un gasto recurrente. Cuando sea necesario ocupar un puesto vacante, como primera alternativa, el recinto o la unidad utilizará el mecanismo de traslado, destaque de empleados regulares, reclasificación o nombramiento conjunto. El reclutamiento de personal docente de alta prioridad institucional, según se desprende del Plan de Reclutamiento de Docentes (estudio de necesidad) de la unidad y recinto, siguiendo las premisas establecidas por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación enmarcados en:
 - a. Proveer un servicio directo y esencial al estudiante;
 - b. Requerimiento indispensable e imprescindible para asegurar el cumplimiento de las agencias acreditadoras;
 - c. Atender necesidad de profesores en programas de alta demanda curricular.
10. En general, como medida de responsabilidad fiscal y administrativa, todas las acciones de personal y el reclutamiento de personal adicional se realizará en armonía con la situación fiscal de los distintos fondos externos disponibles en cada recinto y unidad. La UPR no cuenta con fondos reservados para atender sobregiros en cuentas de fondos externos que surjan por decisiones internas en los recintos y unidades. A tales efectos, los rectores tendrán la responsabilidad de prohibir cualquier gasto de nómina en exceso a los ingresos generados y cobrados por los fondos restringidos.
11. Es responsabilidad del rector de cada recinto y unidad mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. Además, asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y que se cumpla con todo lo establecido en estas disposiciones, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas.
12. A los fines de optimizar los recursos disponibles, las recintos y unidades maximizarán el cupo por sección en los cursos de salón de clases cumpliendo con los Seriadados R-2122-63; R-2122-64; R 2122-65 y R-2122-66 (Apéndices 1, 2, 3 y 4) emitidos por la Oficina de la Presidencia de la UPR. Esto, sin menoscabo del compromiso de la institución de ofrecer los cursos, según correspondan, en la secuencia curricular reconocida de los programas, ni de los requerimientos aplicables de salud, seguridad y debidos permisos de funcionamiento.

13. Los rectores promoverán e incentivarán la productividad y la eficiencia administrativa, como también la optimización de la oferta académica a través del avalúo y la planificación académica basada en datos y estableciendo alianzas y acuerdos entre recintos y unidades en aquellas iniciativas que permitan reducir gastos.
14. Las unidades institucionales someterán un informe en un formato que será provisto por la OCP para ofrecer información de los cursos ofrecidos por personal docente. Los informes tienen el propósito de evaluar si las unidades institucionales están en cumplimiento con los Seriadados emitidos por la Oficina de la Presidencia de la UPR.
15. Se promoverá la búsqueda y obtención de nuevos ingresos basados en las siguientes áreas de oportunidad:
 - a. Estudiantes de nuevo ingreso, transferidos y graduados
 - b. Filantropía
 - c. Fondos Federales
 - d. Contratos y acuerdos
 - e. Propuestas de subvención
 - f. Educación a Distancia

Es necesario fomentar y facilitar las estructuras para lograr las metas de nuevos recaudos y la transformación institucional en búsqueda de una mayor autonomía fiscal.

16. Todos los recintos y unidades del sistema dedicarán recursos fiscales en el área de reclutamiento de estudiantes para los programas académicos que representan nueva oportunidad para generar ingresos adicionales.
17. Se establece como prioridad la identificación de fondos adicionales para aumentar los fondos disponibles en la partida de estipendios a estudiantes y ayudantías de cátedra e investigación en la sección de Becas, Donaciones y Aportaciones.
18. Los recintos y las unidades someterán a la OCP un Informe de Proyecciones Presupuestarias por origen de recursos que demuestre los gastos y obligaciones a las fechas solicitadas y las proyecciones al 30 de junio de 2025. Las mismas se someterán en las siguientes fechas:
 - a. 30 de septiembre de 2024
 - b. 31 de diciembre de 2024
 - c. 30 de abril de 2025
 - d. 31 de mayo de 2025

Las proyecciones se harán para todos los fondos (excepto Fondos Federales), esto es Fondo General, Fondo Rotatorio, Plan de Práctica, Donativos. Las unidades institucionales dispondrán de 10 días calendario para elaborar y someter las proyecciones según las fechas establecidas. Es mandatorio para todas las unidades el fiel cumplimiento con las fechas de entrega establecidas para las Proyecciones de Gastos. La OCP podrá solicitar cualquier información adicional, y en cualquier momento, que estime necesaria para realizar el análisis correspondiente.

19. La liquidación o cierre de las asignaciones presupuestarias del Fondo General se realizarán no más tarde del 31 de julio de 2025.
20. A partir del año fiscal 2017-2018, el Gobierno de Puerto Rico ha asignado varias partidas presupuestarias para capacitar a los servidores públicos de la Rama Ejecutiva, brindar asistencia técnica a las agencias gubernamentales y ofrecer múltiples servicios al Departamento de Educación de Puerto Rico. Como consecuencia, anualmente la UPR administra un fondo de \$20 millones restringido para implementar los fines aprobados en las asignaciones presupuestarias.

Inicialmente a los recintos se les asignará, a través de la Vicepresidencia de Programas Profesionales y Educación a Distancia, una cantidad para cubrir los costos directos de los servicios a ofrecerse. Una vez el recinto ofrezca los servicios y provea la documentación requerida, se le distribuirán los ingresos generados para cubrir los costos directos, costos indirectos y beneficios económicos por el servicio prestado. El dinero correspondiente a los costos indirectos y las ganancias, serán fondos institucionales para uso en las operaciones regulares de las unidades.

21. A tenor con la Ley 4 – 2022 – Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matriculas del Plan Fiscal, se estable un fondo de \$10M. Estos fondos serán otorgados a razón de 75% a favor de los estudiantes subgraduados y un 25% a los estudiantes graduados.

En los siguientes anejos presentamos la distribución preliminar del presupuesto del 2024-2025 por recinto y unidad presupuestaria del Fondo General, Fondos Restringidos y el Consolidado.

ANEJOS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PRESUPUESTO PRELIMINAR RECOMENDADO
FONDO GENERAL-AÑO FISCAL 2024-2025

	(1)	(2)	(3)	(4)
Unidades	Aprobado 2023-2024	Presupuesto Preliminar Recomendado 2024-2025	Cambio (Col 1 - Col 2)	Por ciento (Col 3 / Col 1)
Recinto de Río Piedras *	175,253,200	174,751,100	(502,100)	-0.29%
Recinto Universitario de Mayagüez **	147,052,500	146,579,700	(472,800)	-0.32%
Recinto de Ciencias Médicas	125,197,500	125,197,500	-	0.00%
UPR en Cayey	28,582,200	28,434,600	(147,600)	-0.52%
UPR en Humacao	33,328,200	33,108,900	(219,300)	-0.66%
UPR en Aguadilla	21,273,000	23,491,300	2,218,300	10.43%
UPR en Arecibo	28,857,800	27,624,200	(1,233,600)	-4.27%
UPR en Bayamón	30,063,400	29,965,700	(97,700)	-0.32%
UPR en Carolina	22,543,200	22,543,200	-	0.00%
UPR en Ponce	20,849,700	21,024,700	175,000	0.84%
UPR en Utuado	11,443,100	9,737,500	(1,705,600)	-14.91%
Deuda Pública	48,261,000	48,255,000	(6,000)	-0.01%
Junta de Gobierno	1,111,800	1,111,800	-	0.00%
Oficina de Auditoría Interna	1,621,000	1,621,000	-	0.00%
OTI	2,846,000	2,846,000	-	0.00%
Administración Central	11,764,800	11,764,800	-	0.00%
Serv. Act. Sistema Universitario (SASU)	51,571,800	50,346,800	(1,225,000)	-2.38%
AT - Asignaciones a Transferir	74,163,000	127,032,700	52,869,700	71.29%
Total	<u>\$ 835,783,200</u>	<u>\$ 885,436,500</u>	<u>\$ 49,653,300</u>	<u>5.94%</u>

* Incluye Editorial-UPR

** Incluye SEA y EEA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PRESUPUESTO PRELIMINAR RECOMENDADO
FONDOS RESTRINGIDOS-AÑO FISCAL 2024-2025

	(1)	(2)	(3)	(4)
Unidades	Aprobado 2023-2024	Presupuesto Preliminar Recomendado 2024-2025	Cambio (Col 1 - Col 2)	Porcentaje (Col 3 / Col 1)
Recinto de Río Piedras*	45,120,200	50,169,600	5,049,400	11.19%
Recinto Universitario de Mayagüez **	57,445,900	70,407,400	12,961,500	22.56%
Recinto de Ciencias Médicas	205,924,400	196,427,200	(9,497,200)	-4.61%
UPR en Cayey	9,652,300	6,739,600	(2,912,700)	-30.18%
UPR en Humacao	11,268,300	11,486,700	218,400	1.94%
UPR en Aguadilla	6,797,800	6,669,600	(128,200)	-1.89%
UPR en Arecibo	8,185,700	8,577,900	392,200	4.79%
UPR en Bayamón	7,087,400	7,736,300	648,900	9.16%
UPR en Carolina	7,144,100	6,655,100	(489,000)	-6.84%
UPR en Ponce	5,496,700	6,277,700	781,000	14.21%
UPR en Utuado	1,489,100	1,781,100	292,000	19.61%
Junta de Gobierno	-	-	-	0.00%
Administración Central	6,053,600	5,075,300	(978,300)	-16.16%
AT - Asignaciones a Transferir	44,334,000	38,021,000	(6,313,000)	-14.24%
Total	\$ 415,999,500	\$ 416,024,500	\$ 25,000	0.01%

* Incluye Editorial-UPR

** Incluye SEA y EEA

APÉNDICES



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	885,436,500	416,399,500	1,301,836,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	602,088,000	71,585,000	673,673,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	500,000,000	30,120,000	530,120,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	500,000,000	-	500,000,000
Resoluciones Conjuntas	-	30,120,000	30,120,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	102,088,000	41,465,000	143,553,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	10,021,000	10,021,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	10,000,000	10,000,000
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	9,501,000	9,501,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	102,088,000	-	102,088,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)	-	11,943,000	11,943,000
Ingresos Operacionales:	283,348,500	163,739,500	447,088,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	77,351,000	-	77,351,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	2,850,000	2,850,000
Ingresos por Matrícula:	148,549,500	18,174,500	166,724,000
Programas Subgraduados	135,070,000	12,807,000	147,877,000
Programas Graduados	27,632,500	5,367,500	33,000,000
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(14,153,000)	-	(14,153,000)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	-	-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	55,448,000	142,715,000	198,163,000
Cuota Mantenimiento	8,789,000	-	8,789,000
Cuota de Tecnología	4,343,000	-	4,343,000
Cuota de Laboratorio	5,224,000	-	5,224,000
Otros Derechos y Cuotas	814,000	-	814,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	2,975,000	-	2,975,000
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)	-	3,684,100	3,684,100
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	2,755,000	3,139,600	5,894,600
Ingresos sobre Inversiones	10,548,000	-	10,548,000
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	10,000,000	10,000,000
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	20,000,000	-	20,000,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	-	-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)	-	12,207,000	12,207,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	84,177,900	84,177,900
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	16,967,100	16,967,100
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	12,539,300	12,539,300
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	2,000,000	-	2,000,000
Otras Fuentes de Ingresos:	-	181,075,000	181,075,000
Becas y Ayudas Económicas	-	58,840,000	58,840,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	112,435,000	112,435,000
Contratos Gobierno Federal	-	1,800,000	1,800,000
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	8,000,000	8,000,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	885,436,500	416,399,500	1,301,836,000
Nómina y Costos Relacionados:	462,417,200	176,614,000	639,031,200
Nómina: Personal Docente y No Docente:	363,700,500	148,375,600	512,076,100
Personal Docente:	230,956,200	109,567,200	340,523,400
Personal No Docente:	132,744,300	38,808,400	171,552,700
Otros Pagos y Beneficios:	15,164,100	5,464,200	20,628,300
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	2,941,000	1,170,000	4,111,000
Bono de Navidad	4,358,500	1,191,500	5,550,000
Horas Extras	1,031,600	1,593,800	2,625,400
Incentivos	-	290,500	290,500
Liquidaciones	6,833,000	1,218,400	8,051,400
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	35,104,100	12,741,100	47,845,200
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	24,272,500	7,829,200	32,101,700
Aportaciones Patronales - Medicare	5,360,900	2,222,400	7,583,300
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	5,020,900	2,418,000	7,438,900
Seguro por Desempleo-Estatal	449,800	271,500	721,300
Plan Médico de Empleados:	48,448,500	10,033,100	58,481,600
Gastos Operacionales:	151,354,300	183,468,800	334,823,100
Materiales, Suministros y Piezas:	4,654,600	32,279,200	36,933,800
Materiales, Suministros y Piezas	4,234,400	23,621,400	27,855,800
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	420,200	8,657,800	9,078,000
Servicios Comprados:	20,984,600	2,139,200	23,123,800
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	1,550,400	2,036,600	3,587,000
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	473,100	33,900	507,000
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	17,767,700	-	17,767,700
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	1,193,400	68,700	1,262,100
Becas, Donaciones y Aportaciones:	5,851,000	118,187,000	124,038,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	60,407,000	60,407,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	4,704,000	39,832,000	44,536,000
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	1,147,000	7,948,000	9,095,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	10,000,000	10,000,000
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	46,242,300	3,819,600	50,061,900
Utilidades - Electricidad	38,142,300	2,448,800	40,591,100
Utilidades - Agua y Alcantarillado	4,182,600	215,200	4,397,800
Suministro de Gas	78,600	41,800	120,400
Combustible	710,300	141,800	852,100
Recogido de Basura	364,600	266,800	631,400
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	2,763,900	705,200	3,469,100



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	2,846,000	-	2,846,000
Servicios Profesionales- PMO	2,846,000	-	2,846,000
Gastos de Transportación:	521,100	5,553,900	6,075,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	521,100	5,553,900	6,075,000
Otros Gastos Operacionales:	70,254,700	21,489,900	91,744,600
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	4,756,200	673,300	5,429,500
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	3,491,400	4,582,300	8,073,700
Servicio de Seguridad y Vigilancia	6,552,700	585,200	7,137,900
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	2,442,700	14,827,800	17,270,500
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	1,575,000	-	1,575,000
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	1,887,000	-	1,887,000
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	2,000,000	535,900	2,535,900
Acreditación de Programas	388,000	198,400	586,400
Reembolso de Costos Indirectos	20,000,000	-	20,000,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	4,275,000	-	4,275,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	5,224,000	-	5,224,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	2,000,000	-	2,000,000
Aportaciones Universitarias	546,000	87,000	633,000
Beneficios a Pensionados - Restringido:	15,116,700	-	15,116,700
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	<i>11,000,000</i>	<i>-</i>	<i>11,000,000</i>
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	<i>4,116,700</i>	<i>-</i>	<i>4,116,700</i>
Otros Desembolsos:	159,322,000	56,316,700	215,638,700
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	15,256,900	29,263,400	44,520,300
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	586,300	13,525,100	14,111,400
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	1,538,600	15,738,300	17,276,900
Reembolso Cuota de Mantenimiento	8,789,000	-	8,789,000
Reembolso Cuota de Tecnología	4,343,000	-	4,343,000
Costos de Mejoras Permanentes	15,000,000	8,000,000	23,000,000
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional	15,000,000	-	15,000,000
Mejoras Permanentes - Fondos Federales	-	8,000,000	8,000,000
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	129,065,100	19,053,300	148,118,400
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	128,665,100	19,053,300	147,718,400
Plan de Beneficios Definidos	400,000	-	400,000
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	48,255,000	-	48,255,000
Reservas Cumplimiento de Metas	64,088,000	-	64,088,000
Reserva Cumplimiento Metas	64,088,000	-	64,088,000

Universidad de Puerto Rico
 Estimado de Ingresos y Gastos
 Año Fiscal 2024-2025
 Resumen: Recinto de Río Piedras



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	174,751,100	50,169,600	224,920,700
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	121,443,700	2,552,000	123,995,700
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	121,443,700	-	121,443,700
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	121,443,700	-	121,443,700
Resoluciones Conjuntas	-	-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	2,552,000	2,552,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	2,552,000	2,552,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)	-	-	-
Ingresos Operacionales:	53,307,400	9,089,600	62,397,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	18,935,300	-	18,935,300
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	752,000	752,000
Ingresos por Matrícula:	26,727,100	2,620,700	29,347,800
Programas Subgraduados	31,064,000	1,146,700	32,210,700
Programas Graduados	6,537,000	1,474,000	8,011,000
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(3,449,800)	-	(3,449,800)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(7,424,100)	-	(7,424,100)
Ingresos Generados por las Unidades:	7,645,000	5,716,900	13,361,900
Cuota Mantenimiento	2,548,000	-	2,548,000
Cuota de Tecnología	1,262,000	-	1,262,000
Cuota de Laboratorio	626,000	-	626,000
Otros Derechos y Cuotas	280,000	-	280,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)	-	-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	700,000	-	700,000
Ingresos sobre Inversiones	-	-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	2,300,000	-	2,300,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(71,000)	-	(71,000)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)	-	2,044,900	2,044,900
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	248,000	248,000
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	3,020,000	3,020,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	404,000	404,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	38,528,000	38,528,000
Becas y Ayudas Económicas	-	16,841,000	16,841,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	21,687,000	21,687,000
Contratos Gobierno Federal	-	-	-
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	174,751,100	50,169,600	224,920,700
Nómina y Costos Relacionados:	120,982,400	12,445,300	133,427,700
Nómina: Personal Docente y No Docente:	97,226,800	10,202,300	107,429,100
Personal Docente:	63,127,100	7,392,400	70,519,500
Personal No Docente:	34,099,700	2,809,900	36,909,600
Otros Pagos y Beneficios:	3,267,400	787,000	4,054,400
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	602,000	220,000	822,000
Bono de Navidad	1,106,200	82,500	1,188,700
Horas Extras	559,200	23,100	582,300
Incentivos	-	3,700	3,700
Liquidaciones	1,000,000	457,700	1,457,700
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	9,134,000	972,300	10,106,300
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	6,271,000	624,700	6,895,700
Aportaciones Patronales - Medicare	1,467,000	147,400	1,614,400
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	1,395,000	159,900	1,554,900
Seguro por Desempleo-Estatal	1,000	40,300	41,300
Plan Médico de Empleados:	11,354,200	483,700	11,837,900
Gastos Operacionales:	23,812,700	33,100,300	56,913,000
Materiales, Suministros y Piezas:	194,000	3,904,900	4,098,900
Materiales, Suministros y Piezas	194,000	1,915,100	2,109,100
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		1,989,800	1,989,800
Servicios Comprados:	450,900	80,600	531,500
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	450,900	76,500	527,400
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		4,100	4,100
Becas, Donaciones y Aportaciones:	2,167,000	25,440,500	27,607,500
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	15,871,000	15,871,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	1,600,000	6,827,500	8,427,500
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	567,000	2,742,000	3,309,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	14,032,500	5,900	14,038,400
Utilidades - Electricidad	12,800,300	-	12,800,300
Utilidades - Agua y Alcantarillado	1,020,200	-	1,020,200
Suministro de Gas	-	-	-
Combustible	50,000	1,600	51,600
Recogido de Basura	90,000	-	90,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	72,000	4,300	76,300



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	-	1,265,900	1,265,900
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		1,265,900	1,265,900
Otros Gastos Operacionales:	6,968,300	2,402,500	9,370,800
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	1,601,300	571,300	2,172,600
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	352,000	459,600	811,600
Servicio de Seguridad y Vigilancia	2,000,000	24,400	2,024,400
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		1,287,300	1,287,300
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		39,800	39,800
Acreditación de Programas	160,000	20,100	180,100
Reembolso de Costos Indirectos	2,229,000	-	2,229,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	626,000	-	626,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	-	-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	29,956,000	4,624,000	34,580,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	3,810,000	3,285,400	7,095,400
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	1,493,300	1,493,300
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	1,792,100	1,792,100
Reembolso Cuota de Mantenimiento	2,548,000	-	2,548,000
Reembolso Cuota de Tecnología	1,262,000	-	1,262,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	26,146,000	1,338,600	27,484,600
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	26,146,000	1,338,600	27,484,600
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	146,579,700	70,407,400	216,987,100
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	94,891,000	4,267,000	99,158,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	94,891,000	1,662,000	96,553,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	94,891,000	-	94,891,000
Resoluciones Conjuntas	-	1,662,000	1,662,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	2,605,000	2,605,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	2,605,000	2,605,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)	-	-	-
Ingresos Operacionales:	51,688,700	12,116,800	63,805,500
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	12,440,000	-	12,440,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	630,000	630,000
Ingresos por Matrícula:	30,363,400	2,043,800	32,407,200
Programas Subgraduados	36,861,000	2,043,800	38,904,800
Programas Graduados	1,557,900	-	1,557,900
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(4,355,500)	-	(4,355,500)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(3,700,000)	-	(3,700,000)
Ingresos Generados por las Unidades:	8,885,300	9,443,000	18,328,300
Cuota Mantenimiento	2,360,000	-	2,360,000
Cuota de Tecnología	1,127,000	-	1,127,000
Cuota de Laboratorio	2,288,000	-	2,288,000
Otros Derechos y Cuotas	140,000	-	140,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)	-	1,400,000	1,400,000
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	150,000	-	150,000
Ingresos sobre Inversiones	-	-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	2,910,000	-	2,910,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(89,700)	-	(89,700)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)	-	2,550,000	2,550,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	50,000	50,000
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	3,743,000	3,743,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	1,700,000	1,700,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	54,023,600	54,023,600
Becas y Ayudas Económicas	-	15,191,000	15,191,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	38,832,600	38,832,600
Contratos Gobierno Federal	-	-	-
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	146,579,700	70,407,400	216,987,100
Nómina y Costos Relacionados:	99,450,600	26,467,700	125,918,300
Nómina: Personal Docente y No Docente:	76,790,000	20,820,500	97,610,500
Personal Docente:	45,326,300	13,157,000	58,483,300
Personal No Docente:	31,463,700	7,663,500	39,127,200
Otros Pagos y Beneficios:	3,790,000	1,221,500	5,011,500
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	657,800	336,800	994,600
Bono de Navidad	1,038,900	297,000	1,335,900
Horas Extras	157,000	470,000	627,000
Incentivos	-	8,300	8,300
Liquidaciones	1,936,300	109,400	2,045,700
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	7,392,100	1,952,200	9,344,300
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	5,037,300	1,299,900	6,337,200
Aportaciones Patronales - Medicare	1,153,100	310,400	1,463,500
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	1,106,700	312,400	1,419,100
Seguro por Desempleo-Estatal	95,000	29,500	124,500
Plan Médico de Empleados:	11,478,500	2,473,500	13,952,000
Gastos Operacionales:	20,991,600	34,917,300	55,908,900
Materiales, Suministros y Piezas:	1,350,600	6,800,800	8,151,400
Materiales, Suministros y Piezas	1,150,600	3,549,100	4,699,700
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	200,000	3,251,700	3,451,700
Servicios Comprados:	551,400	490,200	1,041,600
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	547,500	490,200	1,037,700
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	3,900	-	3,900
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	1,994,000	22,634,500	24,628,500
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	14,758,000	14,758,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	1,604,000	5,946,500	7,550,500
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	390,000	1,930,000	2,320,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	9,786,200	1,070,000	10,856,200
Utilidades - Electricidad	7,580,700	595,000	8,175,700
Utilidades - Agua y Alcantarillado	1,342,700	170,900	1,513,600
Suministro de Gas	50,100	23,800	73,900
Combustible	362,600	39,100	401,700
Recogido de Basura	69,000	500	69,500
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	381,100	240,700	621,800



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	260,000	1,573,600	1,833,600
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	260,000	1,573,600	1,833,600
Otros Gastos Operacionales:	7,049,400	2,348,200	9,397,600
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	946,000	-	946,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	378,100	995,500	1,373,600
Servicio de Seguridad y Vigilancia	189,000	-	189,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	398,000	872,800	1,270,800
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	469,300	469,300
Acreditación de Programas	30,000	10,600	40,600
Reembolso de Costos Indirectos	2,820,300	-	2,820,300
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	2,288,000	-	2,288,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	-	-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	26,137,500	9,022,400	35,159,900
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	4,076,500	6,267,300	10,343,800
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	524,500	4,509,700	5,034,200
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	65,000	1,757,600	1,822,600
Reembolso Cuota de Mantenimiento	2,360,000	-	2,360,000
Reembolso Cuota de Tecnología	1,127,000	-	1,127,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	22,061,000	2,755,100	24,816,100
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	22,061,000	2,755,100	24,816,100
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-



Resumen: Recinto de Ciencias Médicas

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	125,197,500	196,427,200	321,624,700
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	96,982,500	40,554,000	137,536,500
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	96,982,500	28,371,000	125,353,500
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	96,982,500	-	96,982,500
Resoluciones Conjuntas	-	28,371,000	28,371,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	12,183,000	12,183,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		240,000	240,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		11,943,000	11,943,000
Ingresos Operacionales:	28,215,000	112,820,200	141,035,200
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,443,300	-	2,443,300
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		158,000	158,000
Ingresos por Matrícula:	14,061,900	3,855,400	17,917,300
Programas Subgraduados	1,130,000	55,400	1,185,400
Programas Graduados	19,537,600	3,800,000	23,337,600
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(2,009,900)	-	(2,009,900)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(4,595,800)	-	(4,595,800)
Ingresos Generados por las Unidades:	11,709,800	108,806,800	120,516,600
Cuota Mantenimiento	539,000	-	539,000
Cuota de Tecnología	272,000	-	272,000
Cuota de Laboratorio	203,000	-	203,000
Otros Derechos y Cuotas	75,000	-	75,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		1,935,200	1,935,200
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	745,000	3,139,600	3,884,600
Ingresos sobre Inversiones	-	-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	10,190,000	-	10,190,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(314,200)	-	(314,200)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)	-	1,872,700	1,872,700
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	83,859,300	83,859,300
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	8,000,000	8,000,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	10,000,000	10,000,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	43,053,000	43,053,000
Becas y Ayudas Económicas		2,208,000	2,208,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		40,845,000	40,845,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	125,197,500	196,427,200	321,624,700
Nómina y Costos Relacionados:	81,188,300	122,286,300	203,474,600
Nómina: Personal Docente y No Docente:	65,627,700	105,138,800	170,766,500
Personal Docente:	50,018,700	82,399,200	132,417,900
Personal No Docente:	15,609,000	22,739,600	38,348,600
Otros Pagos y Beneficios:	3,236,400	2,410,000	5,646,400
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	650,600	289,000	939,600
Bono de Navidad	559,000	582,300	1,141,300
Horas Extras	201,800	1,078,900	1,280,700
Incentivos		22,500	22,500
Liquidaciones	1,825,000	437,300	2,262,300
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	6,231,800	8,437,000	14,668,800
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	4,762,300	5,010,500	9,772,800
Aportaciones Patronales - Medicare	825,700	1,544,400	2,370,100
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	643,800	1,726,300	2,370,100
Seguro por Desempleo-Estatal		155,800	155,800
Plan Médico de Empleados:	6,092,400	6,300,500	12,392,900
Gastos Operacionales:	26,178,700	53,780,700	79,959,400
Materiales, Suministros y Piezas:	2,157,900	11,841,900	13,999,800
Materiales, Suministros y Piezas	2,025,500	9,435,800	11,461,300
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	132,400	2,406,100	2,538,500
Servicios Comprados:	507,000	1,002,100	1,509,100
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	48,500	934,400	982,900
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	458,500	33,100	491,600
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		34,600	34,600
Becas, Donaciones y Aportaciones:	1,500,000	29,848,000	31,348,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		2,678,000	2,678,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	1,500,000	27,058,000	28,558,000
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		112,000	112,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	7,006,200	1,453,400	8,459,600
Utilidades - Electricidad	6,507,600	668,800	7,176,400
Utilidades - Agua y Alcantarillado	260,000	11,400	271,400
Suministro de Gas	12,000	18,000	30,000
Combustible	23,000	79,100	102,100
Recogido de Basura	59,600	254,300	313,900
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	144,000	421,800	565,800

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	30,000	2,129,900	2,159,900
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	30,000	2,129,900	2,159,900
Otros Gastos Operacionales:	14,977,600	7,505,400	22,483,000
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	1,189,900	62,000	1,251,900
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	680,200	2,594,600	3,274,800
Servicio de Seguridad y Vigilancia	1,543,700	84,200	1,627,900
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	85,000	4,643,600	4,728,600
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas	100,000	121,000	221,000
Reembolso de Costos Indirectos	9,875,800	-	9,875,800
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	1,300,000	-	1,300,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	203,000	-	203,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	17,830,500	20,360,200	38,190,700
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	1,403,000	10,070,500	11,473,500
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		5,673,600	5,673,600
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	592,000	4,396,900	4,988,900
Reembolso Cuota de Mantenimiento	539,000	-	539,000
Reembolso Cuota de Tecnología	272,000	-	272,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	16,427,500	10,289,700	26,717,200
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	16,427,500	10,289,700	26,717,200
Plan de Beneficios Definidos			-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	28,434,600	6,739,600	35,174,200
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	17,970,000	529,000	18,499,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	17,970,000	-	17,970,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	17,970,000	-	17,970,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	529,000	529,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		529,000	529,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	10,464,600	1,116,600	11,581,200
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,488,000	-	2,488,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	155,000	155,000
Ingresos por Matrícula:	6,129,800	-	6,129,800
Programas Subgraduados	8,205,000	-	8,205,000
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(888,300)	-	(888,300)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(1,186,900)	-	(1,186,900)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,846,800	961,600	2,808,400
Cuota Mantenimiento	408,000	-	408,000
Cuota de Tecnología	204,000	-	204,000
Cuota de Laboratorio	253,000	-	253,000
Otros Derechos y Cuotas	70,000	-	70,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	650,000	-	650,000
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		212,700	212,700
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	130,000	-	130,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	136,000	-	136,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(4,200)	-	(4,200)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		334,300	334,300
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		20,600	20,600
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		300,000	300,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		94,000	94,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	5,094,000	5,094,000
Becas y Ayudas Económicas		3,277,000	3,277,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		1,817,000	1,817,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	28,434,600	6,739,600	35,174,200
Nómina y Costos Relacionados:	20,194,800	960,800	21,155,600
Nómina: Personal Docente y No Docente:	16,114,800	772,700	16,887,500
Personal Docente:	9,354,700	613,400	9,968,100
Personal No Docente:	6,760,100	159,300	6,919,400
Otros Pagos y Beneficios:	423,900	29,800	453,700
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	123,900	23,800	147,700
Bono de Navidad	225,000	6,000	231,000
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones	75,000	-	75,000
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,544,900	86,900	1,631,800
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,038,300	49,500	1,087,800
Aportaciones Patronales - Medicare	242,700	14,700	257,400
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	244,100	13,700	257,800
Seguro por Desempleo-Estatal	19,800	9,000	28,800
Plan Médico de Empleados:	2,111,200	71,400	2,182,600
Gastos Operacionales:	2,980,200	4,845,200	7,825,400
Materiales, Suministros y Piezas:	-	455,700	455,700
Materiales, Suministros y Piezas		388,400	388,400
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		67,300	67,300
Servicios Comprados:	-	57,600	57,600
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		57,600	57,600
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	3,973,000	3,973,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		3,565,000	3,565,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		408,000	408,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,590,400	-	1,590,400
Utilidades - Electricidad	1,376,400	-	1,376,400
Utilidades - Agua y Alcantarillado	130,000	-	130,000
Suministro de Gas	4,000	-	4,000
Combustible	35,000	-	35,000
Recogido de Basura	-	-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	45,000	-	45,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	50,000	52,000	102,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	50,000	52,000	102,000
Otros Gastos Operacionales:	1,339,800	306,900	1,646,700
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	117,000	27,700	144,700
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	-	42,000	42,000
Servicio de Seguridad y Vigilancia	188,000	53,700	241,700
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	-	183,500	183,500
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas	-	-	-
Reembolso de Costos Indirectos	131,800	-	131,800
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	650,000	-	650,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	253,000	-	253,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,259,600	933,600	6,193,200
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	612,000	621,100	1,233,100
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		62,500	62,500
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	558,600	558,600
Reembolso Cuota de Mantenimiento	408,000	-	408,000
Reembolso Cuota de Tecnología	204,000	-	204,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	4,647,600	312,500	4,960,100
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	4,647,600	312,500	4,960,100
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	33,108,900	11,486,700	44,595,600
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	23,152,000	644,000	23,796,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	23,152,000	-	23,152,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	23,152,000	-	23,152,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	644,000	644,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		644,000	644,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	9,956,900	4,629,700	14,586,600
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,793,000	-	2,793,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		179,000	179,000
Ingresos por Matrícula:	5,533,400	3,750,000	9,283,400
Programas Subgraduados	7,694,000	3,750,000	11,444,000
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(1,013,600)	-	(1,013,600)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(1,147,000)	-	(1,147,000)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,630,500	700,700	2,331,200
Cuota Mantenimiento	493,000	-	493,000
Cuota de Tecnología	248,000	-	248,000
Cuota de Laboratorio	449,000	-	449,000
Otros Derechos y Cuotas	75,000	-	75,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	100,000	-	100,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	274,000	-	274,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(8,500)	-	(8,500)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		250,000	250,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		387,700	387,700
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		63,000	63,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	6,213,000	6,213,000
Becas y Ayudas Económicas		4,045,000	4,045,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		2,168,000	2,168,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	33,108,900	11,486,700	44,595,600
Nómina y Costos Relacionados:	24,897,000	3,709,700	28,606,700
Nómina: Personal Docente y No Docente:	19,870,800	3,103,700	22,974,500
Personal Docente:	13,375,500	1,744,800	15,120,300
Personal No Docente:	6,495,300	1,358,900	7,854,200
Otros Pagos y Beneficios:	691,000	130,000	821,000
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	175,400	54,100	229,500
Bono de Navidad	246,900	61,500	308,400
Horas Extras	19,400	2,100	21,500
Incentivos		300	300
Liquidaciones	249,300	12,000	261,300
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,991,500	393,700	2,385,200
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,281,700	269,400	1,551,100
Aportaciones Patronales - Medicare	294,600	61,800	356,400
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	335,200	59,200	394,400
Seguro por Desempleo-Estatal	80,000	3,300	83,300
Plan Médico de Empleados:	2,343,700	82,300	2,426,000
Gastos Operacionales:	2,430,500	6,399,000	8,829,500
Materiales, Suministros y Piezas:	44,300	452,500	496,800
Materiales, Suministros y Piezas	44,300	383,900	428,200
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	68,600	68,600
Servicios Comprados:	-	186,700	186,700
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		186,700	186,700
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	4,996,000	4,996,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		4,174,000	4,174,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	-	822,000	822,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,607,000	137,000	1,744,000
Utilidades - Electricidad	1,320,500	137,000	1,457,500
Utilidades - Agua y Alcantarillado	216,500	-	216,500
Suministro de Gas		-	-
Combustible	20,000	-	20,000
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	50,000	-	50,000

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	143,000	143,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		143,000	143,000
Otros Gastos Operacionales:	779,200	483,800	1,263,000
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		1,800	1,800
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	64,700	50,700	115,400
Servicio de Seguridad y Vigilancia		100,000	100,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		289,200	289,200
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		42,100	42,100
Reembolso de Costos Indirectos	265,500	-	265,500
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	449,000	-	449,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,781,400	1,378,000	7,159,400
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	741,000	640,300	1,381,300
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		120,800	120,800
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		519,500	519,500
Reembolso Cuota de Mantenimiento	493,000	-	493,000
Reembolso Cuota de Tecnología	248,000	-	248,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	5,040,400	737,700	5,778,100
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	5,040,400	737,700	5,778,100
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	23,491,300	6,669,600	30,160,900
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	14,696,800	510,000	15,206,800
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	14,696,800	-	14,696,800
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	14,696,800	-	14,696,800
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	510,000	510,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		510,000	510,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	8,794,500	1,834,600	10,629,100
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,769,400	-	2,769,400
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		175,000	175,000
Ingresos por Matrícula:	5,047,600	1,430,000	6,477,600
Programas Subgraduados	6,510,000	1,430,000	7,940,000
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(884,200)	-	(884,200)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(578,200)	-	(578,200)
Ingresos Generados por las Unidades:	977,500	229,600	1,207,100
Cuota Mantenimiento	355,000	-	355,000
Cuota de Tecnología	178,000	-	178,000
Cuota de Laboratorio	265,000	-	265,000
Otros Derechos y Cuotas	58,000	-	58,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	75,000	-	75,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	48,000	-	48,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(1,500)	-	(1,500)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		76,000	76,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		140,000	140,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		13,600	13,600
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	4,325,000	4,325,000
Becas y Ayudas Económicas		3,079,000	3,079,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		1,246,000	1,246,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	23,491,300	6,669,600	30,160,900
Nómina y Costos Relacionados:	17,231,600	1,363,200	18,594,800
Nómina: Personal Docente y No Docente:	13,597,700	1,092,200	14,689,900
Personal Docente:	8,269,100	441,200	8,710,300
Personal No Docente:	5,328,600	651,000	5,979,600
Otros Pagos y Beneficios:	555,000	93,300	648,300
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	101,200	48,200	149,400
Bono de Navidad	190,800	34,800	225,600
Horas Extras	15,000	7,700	22,700
Incentivos		-	-
Liquidaciones	248,000	2,600	250,600
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,291,100	111,200	1,402,300
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	856,600	74,500	931,100
Aportaciones Patronales - Medicare	202,100	18,900	221,000
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	192,400	17,800	210,200
Seguro por Desempleo-Estatal	40,000	-	40,000
Plan Médico de Empleados:	1,787,800	66,500	1,854,300
Gastos Operacionales:	2,226,600	4,445,500	6,672,100
Materiales, Suministros y Piezas:	140,000	262,200	402,200
Materiales, Suministros y Piezas	120,000	172,300	292,300
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	20,000	89,900	109,900
Servicios Comprados:	100,000	77,800	177,800
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	45,000	47,800	92,800
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	5,000	-	5,000
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	50,000	30,000	80,000
Becas, Donaciones y Aportaciones:	13,000	3,794,000	3,807,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		3,476,000	3,476,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	13,000	318,000	331,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	997,100	-	997,100
Utilidades - Electricidad	747,100	-	747,100
Utilidades - Agua y Alcantarillado	150,000	-	150,000
Suministro de Gas		-	-
Combustible	40,000	-	40,000
Recogido de Basura	30,000	-	30,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	30,000	-	30,000

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	30,000	25,000	55,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	30,000	25,000	55,000
Otros Gastos Operacionales:	946,500	286,500	1,233,000
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	100,000	-	100,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	-	61,000	61,000
Servicio de Seguridad y Vigilancia	400,000	50,000	450,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	110,000	175,500	285,500
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas	25,000	-	25,000
Reembolso de Costos Indirectos	46,500	-	46,500
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	265,000	-	265,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>		-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	4,033,100	860,900	4,894,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	533,000	501,800	1,034,800
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		239,800	239,800
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		262,000	262,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	355,000	-	355,000
Reembolso Cuota de Tecnología	178,000	-	178,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	3,500,100	359,100	3,859,200
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	3,500,100	359,100	3,859,200
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	27,624,200	8,577,900	36,202,100
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	13,609,800	581,000	14,190,800
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	13,609,800	-	13,609,800
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	13,609,800	-	13,609,800
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	581,000	581,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		581,000	581,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	14,014,400	2,817,300	16,831,700
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,640,000	-	2,640,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		212,000	212,000
Ingresos por Matrícula:	9,927,200	1,397,300	11,324,500
Programas Subgraduados	11,141,000	1,303,800	12,444,800
Programas Graduados		93,500	93,500
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(726,500)	-	(726,500)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(487,300)	-	(487,300)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,447,200	1,208,000	2,655,200
Cuota Mantenimiento	538,000	-	538,000
Cuota de Tecnología	269,000	-	269,000
Cuota de Laboratorio	425,000	-	425,000
Otros Derechos y Cuotas	41,000	-	41,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		57,400	57,400
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	150,000	-	150,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	25,000	-	25,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(800)	-	(800)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		868,600	868,600
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		252,700	252,700
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		29,300	29,300
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	5,179,600	5,179,600
Becas y Ayudas Económicas		4,531,000	4,531,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		648,600	648,600
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	27,624,200	8,577,900	36,202,100
Nómina y Costos Relacionados:	19,907,900	2,075,000	21,982,900
Nómina: Personal Docente y No Docente:	15,894,800	1,693,800	17,588,600
Personal Docente:	11,419,900	1,260,900	12,680,800
Personal No Docente:	4,474,900	432,900	4,907,800
Otros Pagos y Beneficios:	628,600	66,500	695,100
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	119,100	34,500	153,600
Bono de Navidad	202,500	30,300	232,800
Horas Extras		-	-
Incentivos		1,700	1,700
Liquidaciones	307,000	-	307,000
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,517,500	217,100	1,734,600
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,015,600	132,100	1,147,700
Aportaciones Patronales - Medicare	240,200	36,300	276,500
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	241,700	34,300	276,000
Seguro por Desempleo-Estatal	20,000	14,400	34,400
Plan Médico de Empleados:	1,867,000	97,600	1,964,600
Gastos Operacionales:	2,707,900	6,032,200	8,740,100
Materiales, Suministros y Piezas:	13,500	359,300	372,800
Materiales, Suministros y Piezas	13,500	218,700	232,200
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		140,600	140,600
Servicios Comprados:	-	71,800	71,800
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		71,800	71,800
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	5,324,000	5,324,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		4,918,000	4,918,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	-	406,000	406,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,869,200	-	1,869,200
Utilidades - Electricidad	1,647,200	-	1,647,200
Utilidades - Agua y Alcantarillado	150,000	-	150,000
Suministro de Gas		-	-
Combustible	22,000	-	22,000
Recogido de Basura	36,000	-	36,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	14,000	-	14,000

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	18,800	18,800
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		18,800	18,800
Otros Gastos Operacionales:	825,200	258,300	1,083,500
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	72,000	-	72,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	-	78,300	78,300
Servicio de Seguridad y Vigilancia	274,000	-	274,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	30,000	171,200	201,200
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		8,800	8,800
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos	24,200	-	24,200
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	425,000	-	425,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,008,400	470,700	5,479,100
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	807,000	254,000	1,061,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		148,100	148,100
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		105,900	105,900
Reembolso Cuota de Mantenimiento	538,000	-	538,000
Reembolso Cuota de Tecnología	269,000	-	269,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	4,201,400	216,700	4,418,100
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	4,201,400	216,700	4,418,100
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	29,965,700	7,736,300	37,702,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	16,491,000	632,000	17,123,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	16,491,000	-	16,491,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	16,491,000	-	16,491,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	632,000	632,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (<i>Ley Núm. 170 de 2002</i>)		632,000	632,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (<i>Nuevas Iniciativas</i>)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (<i>Bajo Custodia OGP/ASEM</i>)		-	-
Ingresos Operacionales:	13,474,700	2,829,400	16,304,100
Distribución Ingresos Juegos Azar (<i>Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada</i>)	2,803,000	-	2,803,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (<i>Ley Núm. 44 de 2018</i>)		205,000	205,000
Ingresos por Matrícula:	7,720,700	-	7,720,700
Programas Subgraduados	10,569,000	-	10,569,000
Programas Graduados		-	-
<i>Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest</i>	(232,500)	-	(232,500)
<i>Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda</i>	(2,615,800)	-	(2,615,800)
Ingresos Generados por las Unidades:	2,951,000	2,624,400	5,575,400
Cuota Mantenimiento	555,000	-	555,000
Cuota de Tecnología	278,000	-	278,000
Cuota de Laboratorio	286,000	-	286,000
Otros Derechos y Cuotas	32,000	-	32,000
Programas No Tradicionales - <i>Universidad Extendida (UNEX)</i>	1,650,000	-	1,650,000
Otros Programas - <i>Educación Continuada (DECEP)</i>		36,900	36,900
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	150,000	-	150,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (<i>Ley Núm. 4 de 2022</i>)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
<i>Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21</i>		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		2,413,100	2,413,100
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		122,100	122,100
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		52,300	52,300
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	4,274,900	4,274,900
Becas y Ayudas Económicas		3,988,000	3,988,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		286,900	286,900
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
<i>Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:</i>	29,965,700	7,736,300	37,702,000
Nómina y Costos Relacionados:	21,039,400	1,205,800	22,245,200
Nómina: Personal Docente y No Docente:	16,727,900	814,100	17,542,000
Personal Docente:	11,273,600	381,600	11,655,200
Personal No Docente:	5,454,300	432,500	5,886,800
Otros Pagos y Beneficios:	625,500	306,700	932,200
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	133,500	35,200	168,700
Otros Pagos - Bono de Navidad	212,000	24,900	236,900
Horas Extras	-	-	-
Otros Pagos - Incentivos	-	230,000	230,000
Liquidaciones	280,000	16,600	296,600
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	1,686,000	63,800	1,749,800
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,125,000	40,700	1,165,700
Aportaciones Patronales - Medicare	266,000	10,300	276,300
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	250,000	9,700	259,700
Seguro por Desempleo-Estatal	45,000	3,100	48,100
Plan Médico de Empleados:	2,000,000	21,200	2,021,200
Gastos Operacionales:	3,390,500	5,513,300	8,903,800
Materiales, Suministros y Piezas:	-	108,400	108,400
Materiales, Suministros y Piezas	-	73,700	73,700
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	34,700	34,700
Servicios Comprados:	-	63,800	63,800
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	-	63,300	63,300
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	500	500
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	60,000	4,825,000	4,885,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	4,433,000	4,433,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	60,000	392,000	452,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	683,200	300,000	983,200
Utilidades - Electricidad	452,200	300,000	752,200
Utilidades - Agua y Alcantarillado	180,000	-	180,000
Suministro de Gas	8,000	-	8,000
Combustible	-	-	-
Recogido de Basura	18,000	-	18,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	25,000	-	25,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	-	34,100	34,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	-	34,100	34,100
Otros Gastos Operacionales:	2,647,300	182,000	2,829,300
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	100,000	-	100,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	182,300	62,200	244,500
Servicio de Seguridad y Vigilancia	204,000	-	204,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	190,000	115,200	305,200
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas	35,000	4,600	39,600
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	1,650,000	-	1,650,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	286,000	-	286,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	-	-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,535,800	1,017,200	6,553,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	868,100	745,400	1,613,500
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	76,900	76,900
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	35,100	668,500	703,600
Reembolso Cuota de Mantenimiento	555,000	-	555,000
Reembolso Cuota de Tecnología	278,000	-	278,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondos Federales	-	-	-
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	4,667,700	271,800	4,939,500
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	4,667,700	271,800	4,939,500
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	22,543,200	6,655,100	29,198,300
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	9,881,600	483,000	10,364,600
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	9,881,600	-	9,881,600
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	9,881,600	-	9,881,600
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	483,000	483,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		483,000	483,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	12,661,600	3,480,900	16,142,500
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,251,000	-	2,251,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		176,000	176,000
Ingresos por Matrícula:	9,441,700	3,077,300	12,519,000
Programas Subgraduados	10,331,000	3,077,300	13,408,300
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(241,800)	-	(241,800)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(647,500)	-	(647,500)
Ingresos Generados por las Unidades:	968,900	227,600	1,196,500
Cuota Mantenimiento	484,000	-	484,000
Cuota de Tecnología	245,000	-	245,000
Cuota de Laboratorio	115,000	-	115,000
Otros Derechos y Cuotas	13,000	-	13,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	110,000	-	110,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	2,000	-	2,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(100)	-	(100)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		171,500	171,500
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		56,100	56,100
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	2,691,200	2,691,200
Becas y Ayudas Económicas		1,822,000	1,822,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		869,200	869,200
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	22,543,200	6,655,100	29,198,300
Nómina y Costos Relacionados:	16,440,700	1,613,700	18,054,400
Nómina: Personal Docente y No Docente:	13,080,500	1,199,900	14,280,400
Personal Docente:	8,395,800	867,800	9,263,600
Personal No Docente:	4,684,700	332,100	5,016,800
Otros Pagos y Beneficios:	416,100	98,200	514,300
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	73,300	31,300	104,600
Bono de Navidad	148,700	24,300	173,000
Horas Extras	8,000	-	8,000
Incentivos	-	-	-
Liquidaciones	186,100	42,600	228,700
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	1,366,100	134,400	1,500,500
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	909,100	86,300	995,400
Aportaciones Patronales - Medicare	208,200	20,100	228,300
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	198,800	19,000	217,800
Seguro por Desempleo-Estatal	50,000	9,000	59,000
Plan Médico de Empleados:	1,578,000	181,200	1,759,200
Gastos Operacionales:	1,822,500	4,520,000	6,342,500
Materiales, Suministros y Piezas:	75,000	368,700	443,700
Materiales, Suministros y Piezas	70,000	201,200	271,200
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	5,000	167,500	172,500
Servicios Comprados:	143,400	65,700	209,100
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	-	65,700	65,700
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	143,400	-	143,400
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	2,518,000	2,518,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	2,251,000	2,251,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	-	267,000	267,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	914,800	820,700	1,735,500
Utilidades - Electricidad	816,800	748,000	1,564,800
Utilidades - Agua y Alcantarillado	60,000	32,900	92,900
Suministro de Gas	3,000	-	3,000
Combustible	20,000	22,000	42,000
Recogido de Basura	10,000	12,000	22,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	5,000	5,800	10,800



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	14,000	54,300	68,300
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	14,000	54,300	68,300
Otros Gastos Operacionales:	675,300	692,600	1,367,900
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	70,000	10,500	80,500
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	45,000	107,800	152,800
Servicio de Seguridad y Vigilancia	428,400	176,000	604,400
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		398,300	398,300
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas	15,000	-	15,000
Reembolso de Costos Indirectos	1,900	-	1,900
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	115,000	-	115,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	4,280,000	521,400	4,801,400
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	729,000	302,400	1,031,400
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		112,400	112,400
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		190,000	190,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	484,000	-	484,000
Reembolso Cuota de Tecnología	245,000	-	245,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	3,551,000	219,000	3,770,000
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	3,551,000	219,000	3,770,000
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	21,024,700	6,277,700	27,302,400
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	7,135,500	624,000	7,759,500
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	7,135,500	87,000	7,222,500
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	7,135,500	-	7,135,500
Resoluciones Conjuntas		87,000	87,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	537,000	537,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		537,000	537,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	13,889,200	893,000	14,782,200
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,101,000	-	2,101,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		158,000	158,000
Ingresos por Matrícula:	9,760,200	-	9,760,200
Programas Subgraduados	10,396,000	-	10,396,000
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(294,800)	-	(294,800)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(341,000)	-	(341,000)
Ingresos Generados por las Unidades:	2,028,000	735,000	2,763,000
Cuota Mantenimiento	437,000	-	437,000
Cuota de Tecnología	224,000	-	224,000
Cuota de Laboratorio	239,000	-	239,000
Otros Derechos y Cuotas	15,000	-	15,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	675,000	-	675,000
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		41,900	41,900
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	125,000	-	125,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	323,000	-	323,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(10,000)	-	(10,000)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		558,100	558,100
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		60,000	60,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		75,000	75,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	4,760,700	4,760,700
Becas y Ayudas Económicas		3,167,000	3,167,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		1,593,700	1,593,700
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	21,024,700	6,277,700	27,302,400
Nómina y Costos Relacionados:	14,432,600	1,271,100	15,703,700
Nómina: Personal Docente y No Docente:	11,387,300	1,078,200	12,465,500
Personal Docente:	7,010,700	725,800	7,736,500
Personal No Docente:	4,376,600	352,400	4,729,000
Otros Pagos y Beneficios:	468,000	42,300	510,300
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	119,600	25,100	144,700
Bono de Navidad	193,400	13,600	207,000
Horas Extras	15,000	800	15,800
Incentivos		-	-
Liquidaciones	140,000	2,800	142,800
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,185,000	107,700	1,292,700
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	776,900	70,200	847,100
Aportaciones Patronales - Medicare	188,300	16,500	204,800
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	149,800	18,400	168,200
Seguro por Desempleo-Estatal	70,000	2,600	72,600
Plan Médico de Empleados:	1,392,300	42,900	1,435,200
Gastos Operacionales:	2,943,800	4,700,100	7,643,900
Materiales, Suministros y Piezas:	75,000	349,100	424,100
Materiales, Suministros y Piezas	50,000	217,800	267,800
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	25,000	131,300	156,300
Servicios Comprados:	53,000	4,000	57,000
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	53,000	4,000	57,000
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	3,905,000	3,905,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		3,510,000	3,510,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		395,000	395,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,323,800	28,200	1,352,000
Utilidades - Electricidad	1,187,300	-	1,187,300
Utilidades - Agua y Alcantarillado	88,000	-	88,000
Suministro de Gas	1,500	-	1,500
Combustible	15,000	-	15,000
Recogido de Basura	22,000	-	22,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	10,000	28,200	38,200

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	25,000	118,500	143,500
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	25,000	118,500	143,500
Otros Gastos Operacionales:	1,467,000	295,300	1,762,300
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	40,000	-	40,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		28,900	28,900
Servicio de Seguridad y Vigilancia	200,000	68,000	268,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		111,400	111,400
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos	313,000	-	313,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	675,000	-	675,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	239,000	-	239,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		87,000	87,000
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	3,648,300	306,500	3,954,800
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	811,000	221,400	1,032,400
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	50,000	128,000	178,000
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	100,000	93,400	193,400
Reembolso Cuota de Mantenimiento	437,000	-	437,000
Reembolso Cuota de Tecnología	224,000	-	224,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	2,837,300	85,100	2,922,400
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	2,837,300	85,100	2,922,400
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	9,737,500	1,781,100	11,518,600
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	8,251,000	188,000	8,439,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	8,251,000	-	8,251,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	8,251,000	-	8,251,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	188,000	188,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		188,000	188,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	1,486,500	427,100	1,913,600
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	687,000	-	687,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		50,000	50,000
Ingresos por Matrícula:	581,500	-	581,500
Programas Subgraduados	1,169,000	-	1,169,000
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	(56,100)	-	(56,100)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(531,400)	-	(531,400)
Ingresos Generados por las Unidades:	218,000	377,100	595,100
Cuota Mantenimiento	72,000	-	72,000
Cuota de Tecnología	36,000	-	36,000
Cuota de Laboratorio	75,000	-	75,000
Otros Derechos y Cuotas	15,000	-	15,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	20,000	-	20,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		267,800	267,800
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		51,500	51,500
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		57,800	57,800
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	1,166,000	1,166,000
Becas y Ayudas Económicas		691,000	691,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		475,000	475,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	9,737,500	1,781,100	11,518,600
Nómina y Costos Relacionados:	7,284,900	351,300	7,636,200
Nómina: Personal Docente y No Docente:	5,678,600	277,100	5,955,700
Personal Docente:	3,384,800	185,200	3,570,000
Personal No Docente:	2,293,800	91,900	2,385,700
Otros Pagos y Beneficios:	240,200	15,700	255,900
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	58,000	11,200	69,200
Bono de Navidad	83,700	4,500	88,200
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones	98,500	-	98,500
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	583,200	34,700	617,900
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	376,900	23,400	400,300
Aportaciones Patronales - Medicare	92,200	5,700	97,900
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	89,100	5,600	94,700
Seguro por Desempleo-Estatal	25,000	-	25,000
Plan Médico de Empleados:	782,900	23,800	806,700
Gastos Operacionales:	812,000	1,199,100	2,011,100
Materiales, Suministros y Piezas:	56,800	128,200	185,000
Materiales, Suministros y Piezas	54,800	82,500	137,300
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	2,000	45,700	47,700
Servicios Comprados:	25,000	20,000	45,000
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	25,000	20,000	45,000
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	929,000	929,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		773,000	773,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		156,000	156,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	491,600	-	491,600
Utilidades - Electricidad	434,300	-	434,300
Utilidades - Agua y Alcantarillado	33,200	-	33,200
Suministro de Gas		-	-
Combustible	11,800	-	11,800
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	12,300	-	12,300

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	24,800	24,800
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		24,800	24,800
Otros Gastos Operacionales:	238,600	97,100	335,700
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	15,000	-	15,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		6,600	6,600
Servicio de Seguridad y Vigilancia	125,600	28,900	154,500
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		61,600	61,600
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas	23,000	-	23,000
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	75,000	-	75,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	1,640,600	230,700	1,871,300
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	143,000	119,100	262,100
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		43,300	43,300
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	35,000	75,800	110,800
Reembolso Cuota de Mantenimiento	72,000	-	72,000
Reembolso Cuota de Tecnología	36,000	-	36,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	1,497,600	111,600	1,609,200
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	1,497,600	111,600	1,609,200
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Resumen: Pago de Deuda Pública y Línea de Crédito

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	48,255,000	-	48,255,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	-	-	-
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	-	-	-
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)		-	-
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	48,255,000	-	48,255,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	25,000,000	-	25,000,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	-	-
Ingresos por Matrícula:	23,255,000	-	23,255,000
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	23,255,000	-	23,255,000
Ingresos Generados por las Unidades:	-	-	-
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	48,255,000	-	48,255,000
Nómina y Costos Relacionados:	-	-	-
Nómina: Personal Docente y No Docente:	-	-	-
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:		-	-
Otros Pagos y Beneficios:	-	-	-
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente		-	-
Bono de Navidad		-	-
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones		-	-
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	-	-	-
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social		-	-
Aportaciones Patronales - Medicare		-	-
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)		-	-
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:		-	-
Gastos Operacionales:	-	-	-
Materiales, Suministros y Piezas:	-	-	-
Materiales, Suministros y Piezas		-	-
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		-	-
Servicios Comprados:	-	-	-
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		-	-
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	-	-
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	-	-	-
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible		-	-
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	-	-
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		-	-
Otros Gastos Operacionales:	-	-	-
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		-	-
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		-	-
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	-	-	-
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	-	-
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		-	-
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		-	-
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	-	-	-
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%		-	-
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	48,255,000	-	48,255,000
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	1,111,800	-	1,111,800
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	1,111,800	-	1,111,800
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	1,111,800	-	1,111,800
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	1,111,800	-	1,111,800
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	-	-	-
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	-	-	-
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	1,111,800	-	1,111,800
Nómina y Costos Relacionados:	744,100	-	744,100
Nómina: Personal Docente y No Docente:	564,100	-	564,100
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	564,100	-	564,100
Otros Pagos y Beneficios:	45,100	-	45,100
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	7,900	-	7,900
Bono de Navidad	7,200	-	7,200
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones	30,000	-	30,000
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	55,600	-	55,600
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	38,400	-	38,400
Aportaciones Patronales - Medicare	8,800	-	8,800
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	8,400	-	8,400
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	79,300	-	79,300
Gastos Operacionales:	189,200	-	189,200
Materiales, Suministros y Piezas:	30,000	-	30,000
Materiales, Suministros y Piezas	22,000	-	22,000
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	8,000	-	8,000
Servicios Comprados:	10,300	-	10,300
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	10,300	-	10,300
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	6,700	-	6,700
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	6,700	-	6,700
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	9,200	-	9,200
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible	2,700	-	2,700
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	6,500	-	6,500



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	3,100	-	3,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	3,100	-	3,100
Otros Gastos Operacionales:	129,900	-	129,900
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	5,000	-	5,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	18,400	-	18,400
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	106,500	-	106,500
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	178,500	-	178,500
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	15,300	-	15,300
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	11,800	-	11,800
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	3,500	-	3,500
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	163,200	-	163,200
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	163,200	-	163,200
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	1,621,000	-	1,621,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	1,621,000	-	1,621,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	1,621,000	-	1,621,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	1,621,000	-	1,621,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	-	-	-
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	-	-	-
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	1,621,000	-	1,621,000
Nómina y Costos Relacionados:	1,136,800	-	1,136,800
Nómina: Personal Docente y No Docente:	863,000	-	863,000
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	863,000	-	863,000
Otros Pagos y Beneficios:	75,400	-	75,400
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	12,200	-	12,200
Bono de Navidad	10,400	-	10,400
Horas Extras	15,000	-	15,000
Incentivos		-	-
Liquidaciones	37,800	-	37,800
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	99,300	-	99,300
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	68,300	-	68,300
Aportaciones Patronales - Medicare	15,800	-	15,800
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	15,200	-	15,200
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	99,100	-	99,100
Gastos Operacionales:	242,200	-	242,200
Materiales, Suministros y Piezas:	44,100	-	44,100
Materiales, Suministros y Piezas	25,800	-	25,800
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	18,300	-	18,300
Servicios Comprados:	3,600	-	3,600
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	3,600	-	3,600
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	25,000	-	25,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	25,000	-	25,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	3,400	-	3,400
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible		-	-
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	3,400	-	3,400

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	5,500	-	5,500
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	5,500	-	5,500
Otros Gastos Operacionales:	160,600	-	160,600
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	10,600	-	10,600
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	150,000	-	150,000
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	242,000	-	242,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	-	-
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		-	-
Fondos Adicionales para Mantenimiento y Reparaciones		-	-
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	242,000	-	242,000
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	242,000	-	242,000
Pérdida de Ingresos - Condonación Deuda		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-



Resumen: Oficina Transformación Institucional (Project Management Office - PMO)

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	2,846,000	-	2,846,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	2,846,000	-	2,846,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	2,846,000	-	2,846,000
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	2,846,000	-	2,846,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	-	-	-
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	-	-	-
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	2,846,000	-	2,846,000
Nómina y Costos Relacionados:	-	-	-
Nómina: Personal Docente y No Docente:	-	-	-
Personal Docente:	-	-	-
Personal No Docente:	-	-	-
Otros Pagos y Beneficios:	-	-	-
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	-	-	-
Bono de Navidad	-	-	-
Horas Extras	-	-	-
Incentivos	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	-	-	-
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	-	-	-
Aportaciones Patronales - Medicare	-	-	-
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	-	-	-
Seguro por Desempleo-Estatal	-	-	-
Plan Médico de Empleados:	-	-	-
Gastos Operacionales:	2,846,000	-	2,846,000
Materiales, Suministros y Piezas:	-	-	-
Materiales, Suministros y Piezas	-	-	-
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	-	-
Servicios Comprados:	-	-	-
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	-	-	-
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	-	-
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	-	-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	-	-	-
Utilidades - Electricidad	-	-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado	-	-	-
Suministro de Gas	-	-	-
Combustible	-	-	-
Recogido de Basura	-	-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	-	-	-



Resumen: Oficina Transformación Institucional (Project Management Office - PMO)

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	2,846,000	-	2,846,000
Servicios Profesionales- PMO	2,846,000	-	2,846,000
Gastos de Transportación:	-	-	-
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	-	-	-
Otros Gastos Operacionales:	-	-	-
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		-	-
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	-	-	-
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	-	-	-
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	-	-
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	-	-
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	-	-
Reembolso Cuota de Mantenimiento	-	-	-
Reembolso Cuota de Tecnología	-	-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	-	-	-
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	-	-	-
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	11,764,800	5,075,300	16,840,100
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	11,316,800	-	11,316,800
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	11,316,800	-	11,316,800
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	11,316,800	-	11,316,800
Resoluciones Conjuntas	-	-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)	-	-	-
Ingresos Operacionales:	448,000	1,309,300	1,757,300
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	-	-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados	-	-	-
Programas Graduados	-	-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	-	-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	-	-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	448,000	1,309,300	1,757,300
Cuota Mantenimiento	-	-	-
Cuota de Tecnología	-	-	-
Cuota de Laboratorio	-	-	-
Otros Derechos y Cuotas	-	-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)	-	-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	300,000	-	300,000
Ingresos sobre Inversiones	148,000	-	148,000
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	-	-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	-	-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)	-	425,000	425,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	834,000	834,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	50,300	50,300
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	3,766,000	3,766,000
Becas y Ayudas Económicas	-	-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	1,966,000	1,966,000
Contratos Gobierno Federal	-	1,800,000	1,800,000
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	11,764,800	5,075,300	16,840,100
Nómina y Costos Relacionados:	8,233,800	2,549,100	10,782,900
Nómina: Personal Docente y No Docente:	6,436,300	1,940,300	8,376,600
Personal Docente:	-	397,900	397,900
Personal No Docente:	6,436,300	1,542,400	7,978,700
Otros Pagos y Beneficios:	260,900	228,500	489,400
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	63,700	60,800	124,500
Bono de Navidad	81,000	28,000	109,000
Horas Extras	41,200	6,200	47,400
Incentivos	-	24,000	24,000
Liquidaciones	75,000	109,500	184,500
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	643,800	203,300	847,100
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	453,300	129,100	582,400
Aportaciones Patronales - Medicare	94,900	31,500	126,400
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	91,600	38,200	129,800
Seguro por Desempleo-Estatal	4,000	4,500	8,500
Plan Médico de Empleados:	892,800	177,000	1,069,800
Gastos Operacionales:	1,891,000	1,439,100	3,330,100
Materiales, Suministros y Piezas:	203,400	247,500	450,900
Materiales, Suministros y Piezas	203,400	182,900	386,300
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	64,600	64,600
Servicios Comprados:	110,800	18,900	129,700
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	107,600	18,600	126,200
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	3,200	300	3,500
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	44,000	-	44,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	44,000	-	44,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	803,300	4,400	807,700
Utilidades - Electricidad	471,900	-	471,900
Utilidades - Agua y Alcantarillado	152,000	-	152,000
Suministro de Gas	-	-	-
Combustible	47,800	-	47,800
Recogido de Basura	15,000	-	15,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	116,600	4,400	121,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	53,500	114,000	167,500
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	53,500	114,000	167,500
Otros Gastos Operacionales:	676,000	1,054,300	1,730,300
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	-	-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	98,800	95,100	193,900
Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	573,200	941,200	1,514,400
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	18,000	18,000
Acreditación de Programas	-	-	-
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	-	-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	4,000	-	4,000
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	1,640,000	1,087,100	2,727,100
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	730,700	730,700
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	116,700	116,700
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	614,000	614,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	-	-	-
Reembolso Cuota de Tecnología	-	-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	1,640,000	356,400	1,996,400
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	1,640,000	356,400	1,996,400
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-



Resumen: Servicios y Actividades del Sistema Universitario (SASU)

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	50,346,800	375,000	50,721,800
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	48,346,800	-	48,346,800
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	48,346,800	-	48,346,800
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	48,346,800	-	48,346,800
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	2,000,000	375,000	2,375,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	-	-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	-	375,000	375,000
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		375,000	375,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	2,000,000	-	2,000,000
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	50,346,800	375,000	50,721,800
Nómina y Costos Relacionados:	5,252,300	315,000	5,567,300
Nómina: Personal Docente y No Docente:	3,840,200	242,000	4,082,200
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	3,840,200	242,000	4,082,200
Otros Pagos y Beneficios:	440,600	34,700	475,300
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente	42,800	-	42,800
Bono de Navidad	52,800	1,800	54,600
Horas Extras		5,000	5,000
Incentivos		-	-
Liquidaciones	345,000	27,900	372,900
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	382,200	26,800	409,000
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	261,800	18,900	280,700
Aportaciones Patronales - Medicare	61,300	4,400	65,700
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	59,100	3,500	62,600
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	589,300	11,500	600,800
Gastos Operacionales:	43,344,200	60,000	43,404,200
Materiales, Suministros y Piezas:	270,000	-	270,000
Materiales, Suministros y Piezas	260,500	-	260,500
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	9,500	-	9,500
Servicios Comprados:	19,029,200	-	19,029,200
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	259,000	-	259,000
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	2,500	-	2,500
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	17,767,700	-	17,767,700
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	1,000,000	-	1,000,000
Becas, Donaciones y Aportaciones:	41,300	-	41,300
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	41,300	-	41,300
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	5,124,400	-	5,124,400
Utilidades - Electricidad	2,800,000	-	2,800,000
Utilidades - Agua y Alcantarillado	400,000	-	400,000
Suministro de Gas		-	-
Combustible	60,400	-	60,400
Recogido de Basura	15,000	-	15,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	1,849,000	-	1,849,000



Resumen: Servicios y Actividades del Sistema Universitario (SASU)

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	50,000	-	50,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	50,000	-	50,000
Otros Gastos Operacionales:	18,829,300	60,000	18,889,300
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	500,000	-	500,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	61,300	-	61,300
Servicio de Seguridad y Vigilancia	1,000,000	-	1,000,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	800,000	60,000	860,000
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	1,575,000	-	1,575,000
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	1,887,000	-	1,887,000
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	2,000,000	-	2,000,000
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias	6,000	-	6,000
Beneficios a Pensionados - Restringido:	11,000,000	-	11,000,000
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	11,000,000	-	11,000,000
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	1,750,300	-	1,750,300
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	708,000	-	708,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		-	-
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	708,000	-	708,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	1,042,300	-	1,042,300
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	1,042,300	-	1,042,300
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Estimados de Ingresos:	127,032,700	38,021,000	165,053,700
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	112,340,700	20,021,000	132,361,700
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	10,252,700	-	10,252,700
Asignación Legislativa (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 53 de 2021)	10,252,700	-	10,252,700
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	102,088,000	20,021,000	122,109,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		10,021,000	10,021,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		10,000,000	10,000,000
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Nuevas Iniciativas)	102,088,000	-	102,088,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Bajo Custodia OGP/ASEM)		-	-
Ingresos Operacionales:	14,692,000	10,000,000	24,692,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert 4 JG 2019-20, Veteranos, Ayud Cátedra e Invest	-	-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	14,692,000	10,000,000	24,692,000
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas - Educación Continuada (DECEP)		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones	10,400,000	-	10,400,000
Ingresos sobre Inversiones Fondo Dotal Becas UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		10,000,000	10,000,000
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	3,792,000	-	3,792,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	500,000	-	500,000
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	8,000,000	8,000,000
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		8,000,000	8,000,000



Resumen: Asignaciones a Transferir al Sistema Universitario

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	127,032,700	38,021,000	165,053,700
Nómina y Costos Relacionados:	4,000,000	-	4,000,000
Nómina: Personal Docente y No Docente:	-	-	-
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	-	-	-
Otros Pagos y Beneficios:	-	-	-
Otros Pagos - Personal Docente y Personal No Docente		-	-
Bono de Navidad		-	-
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones		-	-
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	-	-	-
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social		-	-
Aportaciones Patronales - Medicare		-	-
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)		-	-
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	4,000,000	-	4,000,000
Gastos Operacionales:	12,544,700	22,517,000	35,061,700
Materiales, Suministros y Piezas:	-	7,000,000	7,000,000
Materiales, Suministros y Piezas		6,800,000	6,800,000
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		200,000	200,000
Servicios Comprados:	-	-	-
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		-	-
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	10,000,000	10,000,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	10,000,000	10,000,000
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	-	-	-
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible		-	-
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación		-	-



Resumen: Asignaciones a Transferir al Sistema Universitario

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025	Año Fiscal 2025
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	-	-
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		-	-
Otros Gastos Operacionales:	12,544,700	5,517,000	18,061,700
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	-	-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	1,600,000	-	1,600,000
Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	-	5,517,000	5,517,000
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas	-	-	-
Reembolso de Costos Indirectos	4,292,000	-	4,292,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	-	-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	2,000,000	-	2,000,000
Aportaciones Universitarias	536,000	-	536,000
Beneficios a Pensionados - Restringido:	4,116,700	-	4,116,700
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	4,116,700	-	4,116,700
Otros Desembolsos:	46,400,000	15,504,000	61,904,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	5,504,000	5,504,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	800,000	800,000
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	4,704,000	4,704,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	-	-	-
Reembolso Cuota de Tecnología	-	-	-
Costos de Mejoras Permanentes	15,000,000	8,000,000	23,000,000
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional	15,000,000	-	15,000,000
Mejoras Permanentes - Fondos Federales	-	8,000,000	8,000,000
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	31,400,000	2,000,000	33,400,000
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	31,000,000	2,000,000	33,000,000
Plan de Beneficios Definidos	400,000	-	400,000
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	64,088,000	-	64,088,000
Reserva Cumplimiento Metas	64,088,000	-	64,088,000

ENMENDADO

10 de mayo de 2022

R-2122-63**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**



Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidente Interina

DIRECTRICES DE APLICACIÓN UNIFORME PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO UPR

A tenor con la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, la Universidad de Puerto Rico constituirá un sistema orgánico de educación superior. El Artículo 4 dispone que la Oficina de la Presidencia dirige el sistema universitario con los deberes y facultades de hacer cumplir los objetivos, normas, reglamentos y planes presupuestarios y de desarrollo de la Universidad – Artículo 5(c)(1) – y formular el proyecto de presupuesto integrado para todo el sistema universitario (5)(c)(4).

En armonía con la política institucional sobre el uso eficiente de los recursos fiscales en estos momentos de estrechez financiera y la administración juiciosa de los recursos humanos en la Universidad de Puerto Rico, la Oficina de la Presidencia ha desarrollado un plan para maximizar los recursos docentes y garantizar la movilidad académica que atienda las necesidades de la institución.

El procedimiento viabiliza la movilidad docente promovida por el mismo docente u otra unidad basado en la necesidad institucional, garantizando los derechos del docente según la Sección 46.5 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico* que serán efectivos en todo el sistema universitario.

Se dispone que, en las situaciones en que una unidad institucional no cuente con la suficiente matrícula estudiantil para asegurar la carga académica del docente y los derechos reconocidos en el Reglamento, el mismo docente u otra unidad institucional podrá promover el movimiento parcial o total siguiendo las siguientes normas:

1. El docente con endoso de la autoridad máxima de la unidad receptora solicitará, antes del inicio del semestre según las normas de gobernanza de la UPR (i.e., director de departamento o director de escuela, decano de facultad, y rector de la unidad institucional), autorización a la autoridad máxima de la unidad base para completar su carga académica a tiempo parcial o completo en la unidad

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

receptora. La petición tiene que establecer la tarea que realizará y el período de duración del destaque.

2. Dicha solicitud tendrá que contestarse en un término máximo de 15 días laborales a partir del recibo de la solicitud oficial. Si la autoridad máxima de la entidad base no contesta durante el término dispuesto se interpreta que autoriza la movilización. La negativa de permitir al profesor completar su carga académica en otra unidad solo podrá estar fundada en:
 - a. Existe necesidad en la unidad base porque el docente ha tenido carga académica completa con cursos de 15 estudiantes o más o el 75% del cupo máximo, durante el año académico anterior a la petición, o;
 - b. No existe otro docente en la unidad base que pueda ofrecer los cursos que son requisitos de un programa académico, o;
 - c. Las solicitudes de admisión en la unidad base se han incrementado y será posible completar la carga académica del docente con cursos de 15 estudiantes o más o el 75% del cupo máximo para el próximo término académico.
3. Si la negativa de la máxima autoridad nominadora de la unidad base se fundamenta en otras consideraciones no establecidas en las tres circunstancias anteriores será necesaria la aprobación de la presidencia de la Universidad, previa justificación escrita de las razones por las que no procede la movilidad.
4. Si dentro del presupuesto de la unidad base está contemplado el salario del docente, se continuará pagando el mismo, aunque complete su carga en otra unidad, a menos que se solicite una transferencia total de la plaza con el salario y los beneficios marginales correspondientes, en cuyo caso se aplicará las normas de Nombramiento Conjunto Artículo 30, Sección 30.1.9 del Reglamento General.
5. La solicitud elevada por el Rector de la unidad receptora que cumple los criterios para la movilidad y es rechazada por el docente que no ha podido completar su carga según el Reglamento, se interpretará que procede entonces la aplicación del Reglamento en la Sección 65.9 – *Trabajo complementario para completar tarea regular sobre descuento* y citamos:

De ser necesario por reducción en la matrícula o por la eliminación de cursos, el director del departamento, con la aprobación del decano, y previa consulta con el profesor afectado, le asignará al profesor trabajo para completar su tarea docente regular en los cursos nocturnos o de extramuros u otras tareas académicas o administrativas. Una vez asignada la tarea, si el profesor rehusare aceptar esa asignación, se le hará la correspondiente reducción en sueldo.

6. La movilidad del personal docente para el uso eficiente de los recursos fiscales no ha de tener consecuencia adversa en la evaluación para ascenso en rango, cuando aplique.
7. La carga académica acordada en cada caso será cónsona con las mejores prácticas fiscales y las reglamentaciones universitarias aplicables.
8. La Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación será responsable de crear un registro con las peticiones de movilidad de los profesores en todo el sistema universitario.

Es responsabilidad de las rectoras y los rectores de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. Además, la autoridad nominadora de cada unidad asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y deberán cumplir con todo lo establecido en este Seriado, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas a cada recinto.

Estas directrices tienen efectividad inmediata, por lo cual agradezco el fiel cumplimiento.

- c Vicepresidente de Asuntos Académicos e Investigación
Decanos de Asuntos Académicos
Directores de Recursos Humanos

ENMENDADO

10 de mayo de 2022

R-2122-64**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**


Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidenta Interina



MODIFICACIÓN DE PERMISO PARA CURSOS BASICOS EN LA POLITICA INSTITUCIONAL SOBRE LA ACREDITACION Y EQUIVALENCIA DE CURSOS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

La Universidad de Puerto Rico (UPR) en su misión de servir al pueblo tiene que garantizar que los estudiantes tengan el mejor acceso posible a la oferta académica de las diferentes unidades institucionales, mediante procedimientos que sean flexibles y que atiendan las necesidades del estudiantado.

La Certificación Núm. 115 (1996-1997) establece que todo curso tomado en la UPR recibirá el mismo trato a través del sistema y que los cursos con igual codificación serán equivalentes, independiente de la unidad en que hayan sido aprobados. Además, mediante la Certificación Núm. 51 (2000-2001) de la entonces Junta de Síndicos se consigna que las unidades de la UPR constituyen para todos los efectos, incluida la convalidación de cursos, un sistema universitario, según establecido en el Artículo 12 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*. A su vez, la Junta Universitaria recomendó en su Certificación Núm. 43 (2001-2002) que los cursos con igual codificación fueran atendidos de modo automático por las Oficinas del Registrador para que bajo ninguna circunstancia su acreditación dependiera de la discreción de algún funcionario.

Mediante carta del 25 de enero de 2012, a toda la comunidad universitaria, la presidencia dispuso de una *Política Institucional sobre la Acreditación y Equivalencia de Cursos en el Sistema Universitario*, la cual se enmienda para añadir un inciso 6, que indique que:

En los cursos de educación general o básicos de bachillerato que tengan la misma codificación (ver anejo 2), no se requerirá la autorización del director o decano del departamento o facultad al que está adscrito el estudiante para que pueda ser tomado en otra unidad institucional.

El Anejo 1 muestra la acreditación y equivalencia de cursos básicos de primer y segundo año en el sistema universitario.

Reciban un cordial saludo

Anejo

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

13 de mayo de 2022

R-2122-65
SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORESMayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidente Interina**CRITERIOS PARA LA OTORGACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE TAREA AL PERSONAL DOCENTE**

La tarea docente está definida por los Artículos 64, 65 y 66 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico* (UPR), así como en diversas certificaciones y cartas circulares que regulan la labor docente. La carga académica regular requiere completa dedicación al servicio universitario durante treinta y siete horas y media (37 ½) por semana. La asignación de tareas o carga académica al personal docente en conformidad con las normas universitarias está a cargo del director de cada departamento, en consulta con el profesor mismo y con la aprobación del Decano de Asuntos Académicos, de Facultad o Director de Escuelas.

La Certificaciones de Junta de Gobierno Núm. 105 (2014-2015) y 60 (2015-2016), establecieron una tabla de equivalencias de la tarea docente. En aras de implementar dichas certificaciones y que garanticen maximizar los recursos docentes en beneficio de la calidad académica en todo el sistema universitario, se establecen los siguientes principios y supuestos como medidas cautelares:

1. La sustitución de tareas por una actividad no lectiva, que es en beneficio para la institución, deberá acreditarse y certificarse por el Director de Departamento o Director de Escuela cuando aplique, el Decano de Facultad o de Asuntos Académicos y el Rector de la unidad o recinto, siempre que se encuentre dentro del presupuesto asignado.
2. Los docentes deberán pertenecer al menos a un comité durante el año académico como parte de su carga académica.
3. La concesión u otorgación de sustituciones de tareas para la investigación, creación, administración, servicio u otra tarea que incida en la docencia deberá estar debidamente justificada por el Director de Departamento, Director de Escuela o coordinador de la unidad a la cual pertenece el docente. Dicha concesión u otorgación tiene que ser aprobada por el Decano de Facultad o Decano de Asuntos Académicos. Es el decano quien presentará un informe de sustitución de tareas al

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

rector de la unidad correspondiente para que éste conceda su visto bueno a tono con las normas antes del comienzo de cada sesión académica.

A. Enseñanza

1. La meta es satisfacer la demanda de cursos para los estudiantes matriculados en nuestros programas con profesores con nombramientos regulares.
2. Los profesores que no puedan completar su carga académica en su unidad o recinto seguirán el procedimiento de movilidad docente. Ésta será promovida por el mismo docente u otra unidad basado en la necesidad institucional, garantizando los derechos del docente según la Sección 46.5 del Reglamento General de la UPR que serán efectivos en todo el sistema universitario.

B. Investigación

1. Para incentivar la labor creativa, se fomentará la otorgación de sustituciones de tareas para aquellos profesores con propuestas de investigación otorgadas y que demuestren gran dedicación y productividad en la misma. Algunos índices de productividad incluyen: cantidad de estudiantes involucrados en la actividad; número y calidad de presentaciones en foros locales, nacionales e internacionales; número y calidad de publicaciones (publicación de artículo no arbitrado por pares, capítulo de libro, publicación de artículo arbitrado por pares, factor de impacto de la revista arbitrada, libro, participación en un cuerpo consultivo profesional o gubernamental relacionada a la disciplina de investigación). A través de la sustitución de tarea se le concede el tiempo para que lleve a cabo su investigación en su horario de trabajo.
2. Las descargas por investigación se asignarán prioritariamente para proyectos activos (vigentes) en los cuales dicha descarga, con su valor explicativo (en créditos o porcentaje que forme parte de la propuesta). Si el proyecto recibe una extensión de tiempo sin costo para finalizarlo, las tareas que se realicen serán consideradas *Ad Honorem* y no pueden recibir descargas adicionales, si ya se cumplió con todo el compromiso institucional presentado en la propuesta.
3. Se concederá hasta un máximo de 12 créditos por sustituciones por investigación R01, NSF o una agencia similar en propuestas altamente competitivas que alleguen fondos a la institución.
4. Investigaciones con propuestas aprobadas competitivas que generen costos indirectos y que no sean contempladas en el inciso 3, se concederá un máximo de 6 créditos de sustitución de tareas.
5. Investigaciones con fondos institucionales se concederá hasta un máximo de tres créditos en sustitución de tareas.
6. Labor de investigación se concederá hasta un máximo de 2 créditos de descarga en un semestre sin fondos externos para incentivar la investigación. El docente se compromete a demostrar productividad en su investigación por el tiempo concedido antes de solicitar una próxima descarga académica para investigación.

7. Para los profesores nuevos, cuya carta contractual incluye algún compromiso de descarga de investigación durante los primeros años, se honrará dicho compromiso si hay una posibilidad real de someter al menos una propuesta de investigación con buenas posibilidades de aprobación durante el próximo semestre. Esta evaluación de posibilidad real de éxito la realizará el Director de Departamento y/o el Decano de Facultad o de Asuntos Académicos. Luego del primer año de la contratación, estos profesores no deberán recibir más de tres (3) créditos de descarga por semestre para fines de preparación de la propuesta.

C. Gerencia académica

1. Las sustituciones de tareas para llevar a cabo funciones administrativas o de servicio a la institución son necesarias, sin embargo, las mismas no pueden ser de manera uniforme para todos los departamentos, unidades, escuelas y facultades de programas subgraduados. Para ello, se ha establecido una norma uniforme que provee al profesor el tiempo que dedicará a la realización de la labor administrativa o de servicio a la institución.
2. En departamentos donde haya director(es) asociado(s), no se otorgarán descargas de tarea docente para labores de coordinación académica. Las tareas de orientación o asesoría académica serán responsabilidad de todo el personal docente del departamento (Reglamento General de la UPR, Artículo 65.2). En departamentos donde no exista director asociado se podrá optar por otorgar hasta seis (6) créditos por departamento para tareas de coordinación y administración.

Es responsabilidad de los rectores de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. La autoridad nominadora de cada unidad asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y deberán cumplir con todo lo establecido en este Seriado, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas a cada unidad y recinto.

Agradezco el fiel cumplimiento de estas directrices que tienen efectividad inmediata.

ENMENDADO

13 de mayo de 2022

R-2122-66**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**



Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidente Interina

CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE MATRICULA SUBGRADUADA

Ante los recortes presupuestarios proyectados para la Universidad de Puerto Rico para el próximo año académico, se establecen una serie de medidas que garanticen la oferta académica, maximizar los recursos docentes a nivel sistémico y las necesidades institucionales. En materia de programación académica se dispone lo siguiente:

PROGRAMACIÓN DE MATRÍCULA

1. El primer paso para la programación académica es asegurar que el curso que se ofrecerá se encuentra en la secuencia curricular del programa.
2. Antes de ofrecer una segunda sección se tendrá que garantizar que el primer curso tiene el 100% del cupo máximo, según aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación y que la segunda sección tendrá al menos un 50% del cupo máximo.
3. Los cursos serán programados a base de la demanda pronosticada y no en la capacidad (espacio en programa docente) disponible. El exceso de capacidad docente que se requiera completar, si alguno, se hará con cursos en otras unidades que tenga la necesidad ya sea de forma presencial, remota o híbrida.
4. La primera opción antes de programar secciones adicionales debe ser aumentar la capacidad de cupos en secciones ya programadas.
5. Para programar un curso que no se encuentra en la secuencia curricular será necesario que tenga la demanda mínima de estudiantes, que sea auto liquidable o un 75% del cupo máximo según aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación. Un curso auto liquidable es aquel que genera ingresos suficientes para cubrir la porción correspondiente del salario del docente.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

6. La oferta de cursos y el correspondiente horario de clases del próximo semestre se hará sin considerar contrataciones temporeras o parciales. La excepción será si la unidad proyecta cubrir este gasto con fondos de su cuenta de recobro de salarios, de compra de tiempo o con fondos externos. La nómina de contrataciones docentes externas será contingente, una vez que se acredite que no se puede suplir la demanda con profesores de la unidad o de otra unidad en el sistema de acuerdo con su cualificación y que los docentes de la unidad tienen su carga completa.
7. El horario de ofrecimientos de cursos se debe confeccionar pensando en el beneficio directo a los estudiantes. El Rector tiene la autoridad para asegurar el cumplimiento de este principio. Los cursos con más de una sección se deben programar de forma tal que se ofrezcan el mayor número de alternativas en el horario a lo largo de la semana, incluyendo sábados. Se debe evitar conflictos entre cursos que el estudiante debe tomar según su currículo, ya sean los cursos dentro del mismo departamento o entre departamentos.
8. Al programar las secciones de cursos subgraduados, se usará la capacidad máxima del salón como el cupo de la sección desde el primer día de matrícula. Se debe promover el ofrecimiento de mega secciones.
9. Al programar los cursos subgraduados en secciones híbridas se usará la capacidad máxima del salón por sección desde el primer día de matrícula.
10. La sección en línea será con un mínimo de 25 estudiantes o que sea auto liquidable.
11. El Rector debe adelantarse a la posibilidad de que algún profesor no tenga su carga completa al no permitirse secciones pequeñas. En caso de que exista esta posibilidad, el Rector coordinará para que los profesores que tengan la preparación y la capacidad para ello, dicten cursos en otras facultades o unidades del sistema universitario donde haya la necesidad de recursos docentes para cubrir la demanda. Hasta donde sea posible, esto se debe planificar al momento de preparar el horario, y no esperar a los ajustes al inicio del periodo académico.
12. En caso de que todos los facultativos regulares tengan su carga completa con cursos y que aún queden secciones sin cubrir, se suplirá esta necesidad con profesores de otro departamento, otra facultad u otra unidad capacitados en la materia.
13. Para cursos de conferencia se dispone que las secciones que no cumplan con lo aquí establecido deben cerrarse los cursos antes de que abra el proceso de ajustes de matrícula en agosto o enero. Los estudiantes afectados por el cierre de secciones deben ser atendidos de forma inmediata por los correspondientes departamentos para que estén matriculados en otro curso apropiado para ellos. En ninguna circunstancia se debe esperar al comienzo de clases para tomar la acción correspondiente.

14. La oferta académica subgraduada de la Universidad de Puerto Rico se distingue por promover la formación holística de sus estudiantes. Una vez atendida la programación académica en la secuencia curricular programada, se debe atender aquellos cursos electivos que complementan la oferta académica siguiendo los mismos principios aquí descritos.

Estas directrices no contemplan los cursos de especialidad.

Es responsabilidad de los rectores de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. La autoridad nominadora de cada unidad asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y deberán cumplir con todo lo establecido en este Seriado, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas a cada unidad y recinto.

Agradezco el fiel cumplimiento de estas directrices que tienen efectividad inmediata.

2024-
25

MEMORIAL
DE PRESUPUESTO
17 de junio de 2024



admisiones.upr.edu